



Fondo Hondureño
de Inversión Social
FHIS
Gobierno de la República

SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO AGUA Y
SANEAMIENTO- SEDECOAS

FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL-FHIS

**PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA
EMERGENCIAS A CAUSA DE LOS CICLONES
DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA
EN HONDURAS**



**PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROHONDUREÑOS (PPIAH)
COMUNIDAD TRAVESÍA Y BAJAMAR,
PUERTO CORTÉS**

JULIO 2023



SIGLAS Y ABREVIACIONES

MPPIAH	Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afro Hondureños
EAS	Estándar Ambiental y Social
MAS	Marco Ambiental y Social
PRE	Proyecto Recuperación de la Emergencia por Eta e Iota
UEP	Unidad Ejecutora de Proyecto
FHIS	Fondo Hondureño de Inversión Social
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
PPIAH	Plan de Pueblos Indígenas y Afro Hondureños
GdH	Gobierno de Honduras
MOP	Manual Operativo
BM	Banco Mundial
M&E	Monitoreo y Evaluación
PDC	Plan de Desarrollo Comunitario
CODEM	Comité de Emergencia Municipal
CODEL	Comité de Emergencia Local
INA	Instituto Nacional Agrario
ONU	Organización de las Naciones Unidas
COPINH	Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras
COHDEFOR	Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
COPECO	Comisión Permanente de Contingencias
CONPAH	Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras
SINAGER	Sistema Nacional de Gestión de Riesgos
CPLI	Consulta Previa Libre e Informada
OIT	Organización Internacional para el Trabajo
MAMUGAH	Mancomunidad de Municipios Garífunas de Honduras
IHER	Instituto Hondureño de Educación por Radio

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	5
II.	OBJETIVO GENERAL.....	6
III.	OBJETIVO ESPECÍFICO.....	6
IV.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO PRE-ETA/IOTA DE HONDURAS	6
V.	CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL	8
	a) Características demográficas	9
	b) La necesidad de participación e inclusión	10
	a) Situación actual del uso y tenencia de la tierra	10
	b) Educación	11
	c) Situación social y Cultura	12
	d) Sistema económico	14
	e) Salud	16
	f) Impactos ante los eventos naturales adversos	17
	g) Malas prácticas que generan riesgos en Bajamar y Travesía	18
	h) Situación actual de la gestión de riesgos Travesía y Bajamar	19
VI.	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS	21
VII.	ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL NACIONAL E INTERNACIONAL VIGENTE Y ESTÁNDAR DEL BANCO MUNDIAL RELEVANTE PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.....	22
VIII.	DESCRIPCIÓN DEL SUBPROYECTO Y SUS POTENCIALES AFECTACIONES	27
	8.1 Contexto.....	27
	8.2 Descripción de las actividades del subproyecto.....	28
	8.3 Impactos positivos previstos.....	29
	8.4 Riesgos para la población Garífuna	29
IX.	ESTRATEGIA Y RESULTADOS DE CONSULTA A LOS PIAH AFECTADOS DURANTE LA PREPARACIÓN DEL SUBPROYECTO	31
	9.1 Estrategia de la consulta significativa realizada.....	31
	9.2 Resultados de la consulta que informaron el PPIAH.....	32
X.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ACCIONES A FAVOR DE LA POBLACIÓN GARÍFUNA....	34
	1) Comunicación adecuada y efectiva.....	34
	2) Acciones a favor del Pueblo Garífuna	35
XI.	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPIAH.....	38

XII.	AJUSTES AL MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE POSIBLES QUEJAS PARA LOS AFECTADOS	38
XIII.	ANEXOS.....	39
	Anexo 1. Solicitud de financiamiento	40
	Anexo 2. Acta de consulta con población garífuna	41
	Anexo 3. Listado de reunión con Aguas de Puerto Cortés	42
	Anexo 4. Listado taller de consulta	43
	Anexo 5. Esquema sistema de agua actual	46
	Anexo 6. Esquema sistema de agua propuesto	47
	Anexo 7. Fotografías talleres de consulta	48
	Anexo 8. Mapas de sectores Puerto Cortés	50

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial, y atendiendo los principios del Estándar Ambiental y Social (EAS) 7¹, el Proyecto Recuperación de la Emergencia a causa de los ciclones tropicales Eta e Iota (PRE), cuenta con un Marco de Planificación para Pueblos Indígenas y Afro-hondureños (MPPIAH). Este tiene como objetivos: i) asegurar que los proyectos de desarrollo respeten dignidad, derecho humano e identidad de los pueblos indígenas y afro hondureños; (ii) que los impactos adversos de los proyectos sean evitados o minimizados; (iii) que los beneficios planteados para los pueblos indígenas y afro hondureños sean culturalmente apropiados y; (iv) que los pueblos indígenas y afro hondureños sean consultados y participen de manera informada en los subproyectos.

El Marco aplica cuando pueblos indígenas y afro hondureños pueden ser afectados por un subproyecto, cuando son parte de un subproyecto o cuando son los únicos beneficiarios. La aplicación del marco demanda un procedimiento que implica: identificar los pueblos indígenas y Afrohondureños en el área del proyecto; realizar estudios etnográficos; identificar y evaluar los impactos; elaborar un plan de desarrollo; y formular una estrategia de participación cuando el proyecto intenta beneficiar a la población Garífuna de Bajamar y Travesía.

El pueblo garífuna cuenta con una o más organizaciones que representan los intereses de sus miembros o de sectores particulares de su población, pero requieren una mayor intervención en diversos temas, ya que por sí solos no logran resolver la problemática existente en sus comunidades. Para este caso Aguas de Puerto Cortés, ha solicitado al Proyecto apoyar con la reparación del sistema de agua potable que abastece a 23,801 viviendas del municipio de Puerto Cortés, incluyendo las comunidades Garífunas Travesía y Bajamar, con alrededor de 7700 personas. Esta información se encuentra con mayor detalle en el PGAS del subproyecto publicado en la página <https://fhis.gob.hn/>

En cumplimiento con el MPPIAH, el PRE ha trabajado en la construcción de este Plan para Pueblos Indígenas y Afrohondureños (PPIAH) que contiene una evaluación social y la información obtenida en jornadas de trabajo con la población de Bajamar y Travesía, donde se ha desarrollado el proceso de consulta para conocer la viabilidad de la reposición del centro educativo y el consentimiento de la población para que el PRE desarrolle las actividades para la construcción, ya que el barrio es garífuna, por lo que se requiere consultar e identificar los impactos que conlleva la construcción del centro educativo.

¹ El EAS 7 se aplica a un grupo social y cultural particular identificado, reconoce que los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana tienen su propia comprensión y visión. Esto refleja sus principios centrales y sus aspiraciones de lograr armonía con su medio y promover la solidaridad, la complementariedad y la vida comunitaria, el detalle de este EAS está ampliamente descrito en el marco legal de este documento y en el MPPIA publicado en www.fhis.gob.hn.

Este PPIAH hace referencia a las condiciones económicas, la dinámica social y productiva de la comunidad, las costumbres, necesidades de participación e inclusión, educación, situación de la tenencia y uso del suelo entre otros, así como el proceso de consulta realizado con la población y las comunidades garífunas que serán beneficiadas con la reposición del centro educativo.

II. OBJETIVO GENERAL

Establecer las acciones y medidas de mitigación de riesgos ambientales y sociales que adoptará el PRE para que la población garífuna de las comunidades Bajamar y Travesía, beneficiaria del sistema de agua potable de Puerto Cortés, reciban beneficios sociales apropiados en el cumplimiento absoluto de la dignidad, derechos humanos, económicos y culturales de la población, implementando acciones que proporcionen impactos positivos apropiados desde la perspectiva cultural; y se identifiquen posibles efectos adversos sobre el pueblo garífuna, dichos efectos se eviten, se reduzcan lo más posible, se mitiguen o se compensen.

III. OBJETIVO ESPECÍFICO

Identificar acciones concretas que detallen el tipo de fortalecimiento y medidas para la mitigación de riesgos A&S que se tomarán para Bajamar y Travesía. Esto incluye informar, sensibilizar y mitigar los riesgos e impactos que se puedan generar con las actividades de construcción para la rehabilitación del sistema de agua potable y promover el respeto de su cultura y tradiciones.

IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO PRE-ETA/IOTA DE HONDURAS

El Proyecto Recuperación de la Emergencia a Causa de los Ciclones Tropicales Eta e Iota (PRE) se enfoca en la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura pública de salud, educación, agua y saneamiento, vial y comunitaria, ubicadas en las zonas geográficas del país afectadas por los ciclones tropicales Eta e Iota.

Para lograr lo anterior, se han definido los siguientes componentes:

- **Componente 1. Operaciones de Asistencia y Respuesta de Emergencia: Salud y Seguridad Pública.**

Este componente financiará los gastos incurridos para llevar a cabo las acciones de respuesta y seguridad pública. Se espera que el GdH adopte medidas de respuesta

inmediata antes de que el Proyecto entre en vigencia o en la etapa inicial de su efectividad. El Manual de Operaciones del Proyecto (MOP), que está sujeto a la revisión del BM, articulará el enfoque de coordinación con las entidades gubernamentales que implementan dichas medidas de respuesta y el financiamiento de la operación.

Componente 2. Rehabilitación y Reconstrucción Resiliente de la Infraestructura Pública y Comunitaria y Restablecimiento de los Servicios Públicos.

Este componente financiará la preparación técnica (incluidos los requisitos de las obras, especificaciones, diseños o dibujos, etc.) y la implementación de reparaciones urgentes, así como la rehabilitación y reconstrucción resiliente de la infraestructura pública y comunitaria de alta prioridad, incluido el costo de la reubicación temporal y la inspección o actividades de diseño necesarias para instalaciones de alta prioridad que requieran una nueva construcción.

Componente 3. Apoyo Institucional al Programa Gubernamental de Recuperación y Reconstrucción.

El componente cubrirá los costos de la capacidad técnica e institucional así como los gastos operativos del organismo ejecutor del Proyecto, incluyendo la coordinación general y la técnica, las adquisiciones, el manejo de contratos, divulgación pública, gestión financiera, auditorías financieras, seguimiento del cumplimiento de las obras de construcción, supervisión del cumplimiento de las normas sociales y ambientales, fiscalización del cumplimiento de los estándares sociales y ambientales, las actividades de M&E y los mecanismos de atención y resolución de quejas y denuncias. El M&E entraña, entre otras cosas, la preparación de informes sobre el Proyecto, del informe correspondiente a la evaluación de mitad de periodo y el informe final, estudios de líneas de base, auditorías (financieras, técnicas, ambientales y sociales, según sea necesario).

V. CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN SOCIAL

A continuación, se presenta un resumen de la caracterización y evaluación social, las características demográficas, sociales, culturales y políticas del pueblo Garífuna;

Los territorios de las comunidades Garífunas están ubicados en franjas playa del litoral caribeño. Por su origen geológico y condiciones de degradación (erosión y sedimentación), son playas, arenales y humedales, particularmente para Bajamar y Travesía, comunidades ubicadas en el departamento de Cortés, que constituyen una zona de alto valor cultural, social, turístico, económico y de biodiversidad. El área de playa, durante la última década ha presentado una dinámica de pérdida de costa y se han construido algunas obras estructurales como escolleras de piedra para la estabilización de esta zona.

Travesía se ubica a 8.4 Km de la ciudad de Puerto Cortés, pertenece al sistema de humedales de la Laguna de Alvarado y está en las proximidades del canal Chambers, es una pequeña franja de playa sobre la cual se extiende el emplazamiento de la comunidad, por su cercanía a la Ciudad de Puerto Cortés está expuesta a procesos de conurbación. Bajamar está en las inmediaciones del Cerro Cardona, es accesible por carretera a una distancia de (13.3 km) de la ciudad de Puerto Cortés.



Comunidad Travesía, Cortés



Comunidad Bajamar

a) Características demográficas

El Municipio de Puerto Cortés se encuentra localizado en el departamento de Cortés, de la República de Honduras, cuyas coordenadas son: 15.83 Latitud Norte y -88 Longitud Oeste del meridiano de GREENWICH. El territorio se encuentra a una altura variable que va desde 5 msnm en las tierras bajas y costeras hasta arriba de los 45 a 100 msnm en las partes de lomeríos o montañas.

Desde el punto de vista de promoción social, la municipalidad ha dividido el municipio en 18 sectores comunitarios: 1. Península Oeste; 2. Península Este; 3. Pueblo Nuevo; 4. Sector el Porvenir; 5. Sector Medina; 6. Sector Las Delicias; 7. Sector La Concordia; 8. Sector Chameleconcito; 9. Sector Calan; 10. Sector Puente Alto; 11. Sector Baracoa; 12. Sector Campana; 13. Sector Ramal de Lima; 14. Sector Garífuna; 15. Sector Ecoturístico; 16. Sector Nuevos Horizontes; 17. Sector Tapón de Los Oros; 18. Sector Zapadril (Ver en anexo 8, mapas de sectores).

Puerto Cortés cuenta con una extensión territorial del 390.6 Km². Se ubica al extremo norte del departamento, su cabecera está situada en el litoral de la bahía de Cortés al occidente de la laguna de Alvarado y posee las siguientes colindancias, al Norte: mar de las Antillas; al Sur: municipios de Choloma y el Progreso (Yoro); al Este: municipios de Tela (Atlántida) y al Oeste: municipios de Omoa y Choloma

Puerto Cortés cuenta con una población de 142,656 habitantes, que considerando su extensión territorial resulta en una densidad poblacional de 359.63 habitantes por Km². En términos de distribución porcentual esta se agrupa en 48.28% hombres y 51.72 % mujeres, distribuido 47.92 % en el área urbana y 52.08 % en el área rural.

Las comunidades Bajamar y Travesía son comunidades garífunas ubicadas en la península de Puerto Cortés, se abastecen de agua del acueducto Tulian, con una población de 3,733 y 4000 habitantes respectivamente, entre hombres, mujeres, adultos, jóvenes, niños y niñas, se estima que hay unas 551 viviendas en Bajamar y 450 en Travesía.

Según el último Censo de Población y Vivienda del 2013, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, en Honduras la población Garífuna asciende a 43,111 habitantes, distribuidos en 46 comunidades ubicadas a lo largo de la costa del caribe hondureña, específicamente en los departamentos de Cortes, Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de La Bahía, En las últimas décadas también se han asentado en las ciudades más importantes del país como La Ceiba, Tela, El Progreso, Puerto Cortes,

San Pedro Sula y Tegucigalpa. Los Garífunas son un grupo mestizó descendiente de los Caribes, Arahucos y esclavos africanos.

Según el historiador Guillermo Varela Osorio (2011), los Garífunas, son conocidos también como Caribes Negros o Garinagu, siendo este último el termino mejor aceptado por ellos ya que el termino garífuna se refiere únicamente a la persona y su idioma, mientras que Garinagu es un vocablo africano que se refiere al grupo de personas en general.

b) La necesidad de participación e inclusión

Para la preparación de este PPIAH, se realizó un proceso de consulta la semana del 10 al 14 de junio del 2024, donde se contó con participación de 53 personas, de ellos, 45 son Garífunas, los representantes de la población garífuna manifestaron que nunca se les consulta cuando se va a realizar algún proyecto en sus comunidades o en el municipio, es la prima vez que se les toma en cuenta para hacer un proyecto que es de beneficio para sus comunidades. Sugirieron a los representantes de la municipalidad aprender de la buena práctica y que les informen de próximos proyectos, ya que ellos se han sentido excluidos de los procesos de toma de decisiones para los proyectos de desarrollo del municipio.

Cualquier intervención externa debe respetar la jerarquía y sistema organizativo existente en las comunidades y no introducir nuevos sistemas organizativos que puedan romper la tradición ancestral de cohesión social, las formas organizativas adoptadas deben ser decididas por las comunidades y su sistema de autoridad. En las visitas a las comunidades Garífunas se consultó sobre la conveniencia o no, de tener participación en las organizaciones municipales/locales, las comunidades manifestaron que sería importante para tener una voz en la municipalidad, ya que no se les toma en cuenta.

a) Situación actual del uso y tenencia de la tierra

Los territorios de las comunidades Garífunas están ubicados en franjas playa del litoral caribeño. Por su origen geológico y condiciones de degradación (erosión y sedimentación), son playas, arenales y humedales, particularmente las ubicadas en los departamentos de Cortés y Atlántida. Estas playas constituyen una zona de alto valor cultural, social, turístico, económico y de biodiversidad. Los Garífunas están asentados en una zona de transición entre los sistemas terrestres y marinos, ecosistemas dinámicos y de una importante diversidad biológica, de alto valor escénico por la presencia de playas y montañas y estar en el corredor de arrecife caribeño y el corredor biológico.

El pueblo Garífuna se caracteriza por sus costumbres tradicionales de respeto a los ancianos y matrilineal. En la mayoría de los pueblos Garífunas poseen tierras comunales, los asentamientos están en la playa, actualmente la mayoría de las viviendas está construida de bloque de concreto y láminas de zinc, las que tradicionalmente eran construidas con paredes de caña brava y techo de manaca. Para el cultivo, usan el

sistema de tierras en cultivo y tierras en descanso o barbecho y pueden ser usadas por cualquier familia Garífuna.

El pueblo Garífuna enfrenta problemas que por procedimientos legales y administrativos pretenden desarticular tierras dentro de la propiedad de los Garífunas incluyendo legalización de ventas ilegales (que en el caso de los Garífunas está vinculada principalmente a la actividad turística y cultivo de palma africana según lo informado en los talleres de febrero y junio del 2024). Los emplazamientos sobre la playa generalmente están rodeados por el mar, lagunas, ríos y zonas de mangle.

El crecimiento poblacional, el uso comercial y habitacional (por terceros) de las tierras que rodean a las comunidades Garífunas son factores que están condicionando mayor situación de riesgo ante eventos hidrometeorológicos y sísmicos, especialmente al estar emplazadas estas comunidades sobre la franja de playa, rodeadas de cuerpos de agua y mangle.

Para el caso de Bajamar y Travesía, según lo expresado en el taller realizado el 12/06/24, hay una violación al derecho colectivo, se ha extendido dominio pleno a algunas personas, aun sabiendo que son tierras colectivas. Lo que indica que se ha violentado lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley de La Propiedad, que declara que ninguna autoridad podrá expedir o registrar títulos a favor de terceros en tierras comunales. Las municipalidades que irrespeten los derechos de propiedad comunal ubicados dentro de su jurisdicción incurren en responsabilidad administrativa, civil o criminal, sin perjuicio de la nulidad de sus actos. Además, manifestaron que solo los que tienen problemas con la tierra alzan la voz, los demás se quedan callados, no luchan por defender los derechos colectivos sobre la tierra. Expresaron que a raíz de la extensión de dominio pleno a algunas personas que viven en las comunidades, ellos han intentado obtener la legalización de sus predios, sin embargo, las exigencias y requisitos son inalcanzables para los garífunas, por lo que optan por continuar en sus viviendas en estatus de ocupación.

b) Educación

El estudio *Inclusión afrodescendiente en la educación: una agenda antirracista para América Latina*², se precisa que la discriminación en el aula es una de las primeras formas de exclusión con la que se enfrentan miles de niños, niñas y jóvenes afrodescendientes en América Latina. El análisis destaca que los afrodescendientes

² Freire, German Nicolas; Schwartz Orellana, Steven Daniel; Carbonari De Almeida, Flavia Fonseca. *Inclusión Afrodescendiente en la Educación: una agenda antirracista para América Latina (Spanish)*. Washington, D.C. : World Bank Group. <http://documents.worldbank.org/curated/en/099056005022316092/IDU05497146208ea8042190919d0d27079d7a405>

obtienen peores resultados de aprendizaje, tienen más probabilidades de abandonar el sistema educativo temprano, cuentan con acceso limitado a las tecnologías digitales y tienen retornos mucho menores en el mercado laboral por los años invertidos en educación.

Los afrodescendientes enfrentan desigualdades en la educación, lo que lleva a tasas más altas de abandono escolar y resultados educativos más bajos que determinan en gran medida sus trayectorias de vida. Esto se debe a una combinación de factores sociales, económicos y políticos, incluyendo financiación limitada, instalaciones inadecuadas, profesores sin apoyo y la brecha digital. Los sistemas educativos también perpetúan representaciones discriminatorias de los afrodescendientes en los libros de texto y dinámicas de clase, limitando sus opciones de carrera y potencial de ingresos.

En las comunidades Travesía y Bajamar, las condiciones estructurales de los centros educativos son precarias, no reúnen las condiciones pedagógicas para que los alumnos reciban clases, las aulas carecen de iluminación y ventilación, los maestros tienen a su cargo dos grados, son centros básicos que llegan hasta el tercer ciclo (9° grado). Los fines de semana funciona el Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER), donde algunos jóvenes tienen acceso a estudiar un bachillerato en humanidades o en administración de empresas, sin embargo, este sistema es funcional para los jóvenes que se empeñan en tener un futuro prometedor, pues deben ser autodidactas, estudiar solos y llegar a las aulas a aclarar sus dudas sobre los contenidos curriculares de cada materia que deben cursar, son pocos los que logran obtener un título de educación media, muchos de ellos, se quedan en el intento y abandonan los estudios al poco tiempo de haber iniciado, pues no se adaptan al sistema (expresiones de los participantes en la consulta).

La municipalidad ha hecho el esfuerzo y ha construido una escuela técnica en Travesía, la cual empezó a funcionar este año, brindando educación técnica en refrigeración, aire acondicionado y electricidad. Sin embargo, es preciso aumentar la cobertura escolar motivando a los padres de familia para que matriculen a sus hijos en los centros educativos, lo que va a permitir que el pueblo garífuna cuente con una mejor preparación.

c) Situación social y Cultura

El municipio está compuesto por un conjunto de elementos biofísicos y sociales que potencian o condicionan el desarrollo sostenible del territorio. Entre estos elementos cabe mencionar la Laguna de Alvarado, la Bahía de Cortés, la diversidad de pisos altitudinales, la biodiversidad, las diversas fuentes de agua, los recursos marino costeros, la presencia de la cultura garífuna, la cultura de planificación promovida por la municipalidad y la existencia de recurso humano calificado que puede contribuir al desarrollo del municipio.

En Puerto Cortés y sus alrededores, conviven diferentes etnias y culturas. Además de la población mestiza, que es la más numerosa (95%), también se encuentran comunidades garífunas, afrodescendientes (5%) con una rica tradición cultural y lingüística. Los garífunas han influido en la música, la danza y la gastronomía de la región, brindando una diversidad cultural única.

Honduras reconoce a los Garífunas por sus aportes culturales y como un pueblo alegre y pacífico. La expresión artística tradicional más famosa de los garífunas es la música y la danza de origen africano (*la punta, el yancunu, la parranda, el jungu-jungu y el piyamanadi*). Los instrumentos musicales son tambores, caracoles, conchas, caparazones de tortuga y la guitarra. En las relaciones individuales se hace énfasis en la armonía, la cooperación y la ayuda mutua, y cuando está a punto de ocurrir un acto que pueda romper la armonía, los amigos comunes de las partes indispuertas se preparan para activar como mediadores (Galvao, 1995, citado en (Lino Ruíz, 2012).

Una de las características más extraordinarias de la cultura de los Garífunas es la síntesis de elementos de procedencia africana, indoamericana y europea. Su religión combina las creencias católicas y las heredadas de sus antepasados africanos o indoamericanos. El culto a los ancestros es considerado el corazón del credo Garífuna. Otros elementos característicos son la jerarquía de los seres sobrenaturales y los espíritus de los ancestros están al mismo nivel de los ángeles, con quienes a menudo se les identifica. El trato entre los espíritus (gubida) y los vivos lo realiza un sacerdote o adivino (buyei) que se ocupan en actividades médicas y como consejeros. Las principales celebraciones religiosas de los Garífunas son el dugú y el chugú, los cuales son rituales que las familias ofrecen a sus ancestros deificados, los gubida (Lino Ruíz, 2012).

En el aspecto cultural, los garífunas constituyen uno de los pueblos más fascinantes de todo el continente por la riqueza y variedad de sus manifestaciones. Una de las características más extraordinarias de la cultura de los garífunas es la unidad que han logrado a través de la sintetización de elementos de procedencia africana, indoamericana y europea, y la consistencia de las tres diferentes tradiciones ha sido, en la mayoría de los casos, tan completa que un observador no informado sobre la historia del grupo tendría dificultad en admitir que la cultura actual es un producto híbrido.

En lo social, las características culturales de los garífunas se manifiestan en sus arcaicas estructuras sociales y familiares, las que han sufrido muchos cambios en los últimos 300 años, en respuesta a nuevas necesidades y por el contacto con otras poblaciones. Es una etnia que conserva su identidad cultural, precisamente porque cambia sus patrones culturales conforme a sus necesidades. Su cultura cambia rápida y voluntariamente, imprimiendo su propio sello a lo novedoso. En otras palabras, convierten en propias, las costumbres que adoptan. Los poblados garífunas presentan una apariencia regular y ordenada, con construcciones que siguen un patrón rectangular. Todos los poblados, excepto los más pequeños, están divididos en secciones (barrios) que compiten entre sí en forma más o menos amistosa. Estas divisiones son más que todo territoriales, sin

embargo, esto proporciona a la gente, especialmente en los jóvenes que han crecido juntos, un sentimiento de participación en un grupo común.

Por otro lado, la estructura familiar es de carácter matrifocal, es decir, centrada en la figura materna. La patrilocalidad está casi excluida porque la mujer debe tener su casa y no vivir en la de su marido. Existe, además, una marcada dispersión geográfica del grupo parental y la disposición del mismo en núcleos familiares. La influencia de los ancianos (agüburigu) es notoria en todas las esferas de la vida pública y privada. Aunque actualmente los ancianos poseen poco poder político, sus opiniones tienen mucho peso, por ser ellos los intérpretes vivos de las tradiciones garífunas, y ninguna actividad se realiza sin previa consulta a los ancianos. La jerarquía de cada miembro en el seno de la familia depende más de la edad que de cualquier otro factor individual, por tanto, son notables en este pueblo las diferencias por edad. Por cada fase del desarrollo existe una serie bien definida de reglas de conducta. A los niños menores se les asignan pocas responsabilidades, aunque se espera que ayuden a su madre en las tareas domésticas; en el caso de las niñas, éstas ayudan en la cocina, en el aseo de la casa y haciendo diligencias, no obstante, la mayor parte del tiempo lo tienen libre. Luego a partir de los 12 años los niños van aprendiendo a ser más eficientes en las ocupaciones de los adultos.

Desde el punto de vista social-organizativo, cuentan con varias organizaciones políticas de alcance nacional e internacional especializadas en diferentes temáticas o ejes como: la Organización Fraternal Negra de Honduras (OFRANEH), la Organización de Desarrollo Comunitario (ODECO) y el Enlace de Mujeres Negras de Honduras (EMNUNEH). A nivel comunitario, las organizaciones más generalizadas y representativas son los patronatos, grupos de danzas, grupos de apoyo como denominado “Comité de Brisas” que son personas que viven en el extranjero y apoyan a las comunidades. El pueblo garífuna y el territorio donde habitan posee un alto potencial para desarrollar emprendimientos agrícolas, pesqueros, ganadería, turismo en todas sus categorías.

Bajamar y Travesía cuentan con servicios básicos como: energía eléctrica, sanitarios lavables con fosa séptica, telefonía celular e internet, televisión por cable, servicio de agua potables pero con deficiencias en el servicio.

d) Sistema económico

En el informe Afrodescendientes en Latinoamérica se destaca que los afrodescendientes en América Latina tienen 2,5 veces más probabilidades de vivir en condiciones de pobreza crónica. Incluso, teniendo el mismo nivel educativo y experiencia, ganan menos que sus pares no afrodescendientes por el mismo tipo de trabajo en todos los países.

En Puerto Cortés, la mayor parte de las tierras productivas se encuentran cultivadas de palma africana, el cual es una fuente de generación de empleo e ingresos a la mayoría de la población de la margen derecha, izquierda e incluso del mismo casco urbano. La producción agrícola en manos de pequeños productores de subsistencia principalmente en el cultivo de granos básicos, plátano, yuca. Existe un número considerable de personas que se dedican a la pesca artesanal, mujeres amas de casa, albañilería, venta pan de coco, tabletas, cazabe entre otros.

La agricultura orientada a la agroindustria se concentra en los sectores Ramal de Lima y el Pantano, donde se ha extendido el cultivo de palma africana y plátano. En estas zonas se estima que existen alrededor de 5,000 has. sembradas con palma africana y existen 9 empresas asociativas que se dedican a la producción de palma, aglutinando a 123 socios que cultivan 1,300 has.

Además de plátano y palma africana en estos sectores también se práctica la ganadería extensiva, sin embargo, esta actividad no es exclusiva de esta zona pues se encuentra difundida por toda el área rural del municipio desde las llanuras hasta las zonas montañosas.

La economía en el municipio se mide generalmente por los ingresos que percibe su población, se basa principalmente en la pesca, la agricultura y el turismo. La pesca es una actividad importante, ya que la ciudad cuenta con un rico entorno marino y varias especies marinas. El turismo, especialmente el turismo de playa, ha ido creciendo en los últimos años, convirtiéndose en una fuente significativa de ingresos para la región.

La economía de los Garífunas se sustenta en la pesca (actividad económica de los hombres) y la agricultura y procesamiento de alimentos (con una importante participación de las mujeres). La pesca es una actividad que se ha tornado difícil, debido a que empresas nacionales y extranjeras han invadido las zonas de pesca de los Garífunas. La pesca no es solo un medio para asegurar el consumo de proteínas sino la actividad masculina por excelencia, y como tal, un deporte y fuente de prestigio, pescar en preparación a una festividad en honor de los ancestros, es parte de un ritual, se espera que los ancestros protejan a las expediciones pesqueras de sus descendientes (Lino Ruíz, 2012). Se utilizan diversas técnicas: rampas, redes, anzuelos y cordel para pescar.

Las comunidades Garífunas Travesía y Bajamar, sobreviven de la pesca, actividades vinculadas al turismo, siembra de plátano, yuca, frijoles, maíz, cacao, pimienta gorda, coco, artesanías, derivados del coco (aceite, rallado de coco, coco seco, agua de coco, leche de coco, pan y conserva de coco) y reciben remesas de familiares en el exterior. La comercialización de los productos se realiza a través de intermediarios que llegan a las comunidades. Las mujeres venden productos en los mercados de Puerto Cortés, Omoa y San Pedro Sula, y los niños venden a los turistas que estén en las playas.

Con la plaga del amarillamiento letal del coco para la producción de los derivados tradicionales en la cultura Garífuna, lo mismo pasa con el plátano cuando hay pérdidas de cosechas. Ahora, al igual que con el resto de sus alimentos, los habitantes de Bajamar

y Travesía tienen que comprarlos en comunidades aledañas o en mercados de las zonas urbanas.

Actualmente, la escasez de coco no es el único problema alimenticio pues los demás productos básicos de la comunidad garífuna, como la yuca, que utilizan para el casabe, y las frutas como el banano y el plátano, también tienen que adquirirse a terceras personas, a precios elevados.

La pesca es otro de los rubros afectados, en las comunidades ya no quedan pescadores porque la contaminación de la laguna y los movimientos en el mar han obligado a los pescadores a faenar en la zona de Punta Sal, en el litoral atlántico, o en las lejanas costas de Belice, para acceder a los productos del mar, una situación que ha ocasionado el retiro de quienes se dedicaban a este rubro.

Los pueblos garífunas son conocidos, entre otros aspectos, por su sabrosa gastronomía la que se compone por los productos del mar, sus recetas a base de coco y la incorporación de la yuca y el plátano en sus platillos. Sin embargo, aunque durante muchos años en las comunidades de Travesía y Bajamar esta dieta alimenticia fue parte de los hogares, ahora es escasa en la zona.

e) Salud

Así como en todas las comunidades garífunas del país, los conceptos de salud y enfermedad, así como de la muerte, están íntimamente relacionados con la cosmovisión. En general, el concepto de salud entre los garífunas no solamente está relacionado con las dolencias físicas de las personas, sino también con los estados emocionales. Durante la consulta se preguntó a varias personas garífunas relacionadas con el sistema de salud tradicional, mencionado que en sus comunidades están los buyei (hechicero al que se le supone dotado de poderes para sanar a los enfermos, adivinar o invocar a los espíritus), las parteras, los sobadores y los hierberos, que les asisten cuando se enferman.

Velan por la salud a través del diálogo de saberes entre la medicina ancestral y otras formas de salud. Si una persona está con salud, ellos piensan que la gente puede hacer de todo, puede cantar, bailar, tiene ánimo, etc. Todo ello está vinculado con estados emocionales, comportamientos y actitudes relacionados con la vida cotidiana de los garífunas tal como pescar, sembrar, cocinar, charlar, cantar, bailar, ente otros. En conclusión, el estado de salud o enfermedad para los garífunas está ligado a causas físicas, pero también a causas espirituales, emocionales, económicas, etc.

Las condiciones habitacionales precarias que históricamente han subsistido, combinadas con carencias graves en materia alimenticia, desventajas culturales y materiales para la higiene, hacen que las familias garífunas presenten desde siempre un perfil epidemiológico en el que sobresalen enfermedades con mayor incidencia

bronquitis, amigdalitis, dengue, hipertensión arterial y diabetes, entre otras. En diversos grados, tanto en adultos como en niños.

Tanto en Bajamar como en Travesía, existen unidades de atención primaria en salud, sin embargo carecen de personal de enfermería, ya que solo hay una en cada unidad y no hay capacidad para atender a toda la población de cada comunidad, sobre todo en temporada de lluvia donde los criaderos de zancudos se incrementan, así como la personas que se enferman por dengue. Además, como en todos los establecimientos de salud en Honduras, estos no son la excepción, carecen de medicamentos para atender las enfermedades comunes que se presentan en las comunidades.

f) Impactos ante los eventos naturales adversos

La población manifiesta que los eventos hidrometeorológicos que han causado daños a a sus comunidades con: Fifi, Mitch, Eta e Iota y el sismo del 2021, el que más daño les causó fue el Mitch lo cual dejó las comunidades bajo el agua, hubo daños en las viviendas, muerte de personas, pérdidas totales en las comunidades.

Las comunidades de Bajamar y Travesía, a través de los años han generado condiciones de adaptabilidad frente a los impactos del cambio climático y desde el reconocimiento de los ecosistemas como su entorno para habitar y proteger, frases como: “el mar te da, el mar te quita”, toman sentido. Se trata de una crisis que está a punto de desplazar a estas comunidades, por completo, de sus viviendas, de sus relaciones sociales y culturales, sin medidas gubernamentales oportunas, para atender la erosión de playa.

El 25 de agosto del 2021 se registró un sismo de 5.5, que agudizó la erosión en la playa. Bajamar es la comunidad con mayor registro de daños a los cimientos de edificación, pérdida de piso concreto por erosión de suelo, y la afectación a viviendas y negocios cercanos a la playa. Todo esto ha provocado el desplazamiento de muchas familias a otros lugares.

A las playas de Travesía y Bajamar no solo les aqueja el calentamiento global, pues la contaminación humana, representada en toneladas de basura que traen consigo desechos plásticos, industriales, agrarios y hasta quirúrgicos, también ha acabado con el encanto costero de la zona ya que el río Motagua de Guatemala y los ríos Chamelecón y Ulúa de la zona norte de Honduras, arrastran basura hasta la bahía.

Sumado a lo anterior, estas comunidades sufren con la contaminación de la Laguna de Alvarado, la que antes era una fuente de alimento a través de los peces que nacen de forma natural. Sin embargo, la laguna ahora está fuertemente contaminada por los desechos sólidos que desembocan del río Chamelecón y por los residuos que arrastra el río Motagua desde Guatemala.

En ausencia de la ayuda pública, la efectividad de la ayuda mutua ha sido la práctica ancestral que ha permitido enfrentar los momentos de emergencia y reconstrucción de

las comunidades después de los desastres; el arraigo territorial de los familiares viviendo en el extranjero ha posibilitado la reconstrucción y el conocimiento y cultura sobre el ambiente marítimo, les ha posibilitado las alertas sobre amenazas de origen hidrometeorológico.

El tema del riesgo de desastre a menudo no es parte de los discursos oficiales sobre los pueblos Afrohondureños, sin embargo, si es parte de las preocupaciones cotidianas de las comunidades Garífunas.

g) Malas prácticas que generan riesgos en Bajamar y Travesía

Son varios los factores que incrementan el riesgo de desastre en estas comunidades, la exposición a la amenaza física por la ubicación geográfica del país (huracanes y sismos) y la exposición al riesgo físico por el emplazamiento de las comunidades sobre las franjas de playa donde han construido un ecosistema cultural y de convivencia con el riesgo, hoy amenazado por factores humanos tales como: la presión demográfica, los cambios de uso de suelo promovido por el gobierno central o sectores privados para cultivos extensivos o desarrollos turísticos, la deforestación de zonas de manglar (barreras de protección natural) y los cambios provocados en las comunidades por la introducción de tecnologías constructivas (pavimentos, materiales de construcción de viviendas) sin las consideraciones y opciones tecnológicas para la permeabilidad de los suelos y construcciones más seguras.

Bajamar y Travesía están severamente afectadas debido a la exposición de los impactos ambientales que genera la crisis climática mundial, colocan, además, el debate de la ausencia de gestiones gubernamentales para mitigar las tragedias que enfrentan cientos de hondureños que han tenido que emigrar del país o que subsisten en medio de la pobreza que genera el cambio climático.

La basura es un grave problema, los turistas y el mar traen basura a las playas. Las comunidades hacen campañas de limpieza de las playas, pero no tienen manejo de basura, se necesita instalar basureros en la playa y cómo disponer de la basura, en la actualidad solo se entierra en la playa, pero al llegar un mal tiempo vuelve a la superficie.

En la comunidad de Travesía, uno de sus habitantes explicó que desde su cosmovisión existe un límite ancestral-espiritual del mar. Este límite está constituido por una duna en la playa a partir de la cual, el mar no ha inundado el territorio durante ciclones tropicales, con excepción de eventos extremos como el huracán Mitch cuando el mar alcanzó la vía principal que cruza la aldea Travesía. La definición de este límite ha generado que no haya ocupación de viviendas en zonas de inundaciones frecuentes debido a marejadas.

Originalmente, las viviendas ocupaban una franja frente al mar. En los últimos años el crecimiento de las comunidades se ha dado hacia la laguna de Alvarado y la zona pantanosa. Esta tendencia de crecimiento aumenta las condiciones de riesgo al acrecentar la exposición en zonas que hacen parte del sistema de la laguna de Alvarado y al no contar con infraestructura de drenaje y protección adecuados. De otro lado el sistema de rellenos para construcción de vivienda en el área de mangle y cambio de uso de estas zonas contribuye a la reducción de su capacidad de amortiguamiento exacerbando las condiciones de amenaza de inundaciones, pérdida de barreras vivas de protección y el consecuente deterioro ambiental.

Entre las malas prácticas que la población realiza en sus comunidades y que contribuyen a la generación de riesgos, la población identifica prácticas como: quema de basura, falta de comunicación de los líderes comunitarios, apatía de la comunidad, corte de los manglares, botar basura en las playas, hacer sus necesidades fisiológicas en las playas, contaminación de las volquetas que circulan por la comunidad que levantan mucho polvo, así como construcción de viviendas en zonas de riesgo. Muchas de estas acciones son realizadas por costumbre, cultura y poco acceso a recursos económicos.

h) Situación actual de la gestión de riesgos Travesía y Bajamar

Como resultado de las consultas de la evaluación social, la principal amenaza que la población identificó es la asociada a fenómenos hidrometeorológicos y a movimientos sísmicos. Los eventos reconocidos por los pobladores como los que han generado mayores daños son los huracanes Fifi (1974) y Mitch (1998), la Tormenta Gamma (2005), el sismo del 2009, Eta e Iota en 2020 y sismo de agosto del 2021. Para los eventos del Fifi y el Mitch, la gran mayoría de personas consultadas manifestaron no haber tenido conocimiento previo de que se esperaba un evento de gran potencial destructivo. En la actualidad, escuchan los mensajes de COPECO por la radio, si hay algún problema, entre ellos, se avisan por teléfono o WhatsApp y ya se han organizado Comités de Emergencia Local (CODEL) en varias de las comunidades, que son fortalecidos por la municipalidad.

Las inundaciones tienen una recurrencia anual (frentes fríos y tormentas tropicales) con daños manejables por las comunidades, sin embargo, los huracanes causan un mayor impacto, y actualmente no se cuenta con instrumentos que les permita tener acceso al conocimiento y reducción de riesgos y, al manejo de desastres. Asimismo, se ha identificado que la franja costera está siendo influenciada por inundaciones fluviales y por efecto combinado con inundaciones de origen pluvial y por las crecidas de los ríos y lagunas.

En los talleres de consulta de la evaluación social, se pudo constatar que no existe un mecanismo de atención de emergencias, a pesar de la recurrencia de inundaciones (al

menos una vez al año). En relación con las instancias gubernamentales, la población Garífuna manifiesta que en el caso de la Alcaldía de Puerto Cortés la municipalidad ha contratado promotores Garífunas para atender a la comunidad Garífuna.

El aumento del nivel del mar ha traído consigo una serie de problemas para las comunidades, especialmente Bajamar, donde sus habitantes han sido testigos de cómo las olas han acabado con los hogares de sus vecinos y vecinas, al igual que con decenas de palmeras de coco y, sobre todo, con el tejido social, pues al no tener las playas, las nuevas generaciones se limitan a permanecer en sus hogares por la falta de espacios recreativos.

Como respuesta a la crisis, la alcaldía construyó una escollera de piedra que se extiende alrededor de unas 4 cuadras entre la playa y la comunidad de Bajamar, que se supone limita el impacto de las olas, aunque en la actualidad, entre el relleno de piedra y el mar es poca la distancia. Ha impactado de tal manera que las mujeres que se dedican a la venta de pan y dulces, deben salir de la comunidad para adquirir su materia prima, el coco. Una acotación a este punto, es que se ya se han construido dos (2) escolleras de piedra, la primera después del paso del Huracán Mitch (ya fue sobrepasada por el mar), y la segunda luego del paso de Eta y Iota, la que, de acuerdo a las percepciones de las comunidades y autoridades, ha detenido un poco la cercanía del agua a las casas y negocios.

INDICADOR	ANÁLISIS PROPIO POR PARTE DE PUEBLO GARÍFUNA
Ingreso	Los garífunas viven del comercio pan de coco, conservas de coco, jornalero y pesca, no tienen un ingreso fijo diario, pues este depende de lo que se vende, o de los días que trabajan a la semana, ellos cuantifican que su ganancia entre 200 y 300 Lempiras en tiempo normal, sus ventas mejoran los fines de semana que llegan más turistas a la playa. Como jornalero ganan entre 350 y 500 Lempiras promedio al día, sin embargo no tienen trabajo a diario, no hay fuentes de empleo en la comunidad. en promedio trabajan 3 días a la semana. Para el caso de Bajamar el 90% de la población vive de las remesas.
Pobreza	El índice de pobreza del municipio es 44%, el índice de pobreza de la población garífuna es alto, los productos que comercializan les dan utilidades para subsistencia, generando condiciones de vulnerabilidad.
Educación	En Bajamar y Travesía, existe un centro de educación básica en cada comunidad, sin embargo las condiciones estructurales de los mismos no son adecuadas, no hay iluminación ni ventilación adecuada en las aulas, la mayoría de los niños estudian hasta el 6° grado.
Salud	Entre las enfermedades de mayor incidencia en la población están las diarreas, resfriado común, dengue, hipertensión arterial, diabetes, entre otras.

INDICADOR	ANÁLISIS PROPIO POR PARTE DE PUEBLO GARÍFUNA
Productividad	Las actividades predominantes es el comercio de artesanías y productos comestibles, elaboradas por ellos mismos.
Infraestructura	Se cuenta con infraestructura edificio escolar en mal estado y viviendas básicas básica (2 cuartos, 1 cocina, 1 sala y 1 baño) para cada familia muchas de ellas con techos deteriorados, energía eléctrica, entre otros.
Ahorro-inversión	No hay capacidad para ahorro e inversión, ya que los pocos ingresos que se generan son para la subsistencia, los que logran ahorrar un poquito es porque reciben remesas de algún familiar en el extranjero.
Activos	La comunidad garífuna ha perdido sus derechos colectivos, estos derechos han sido vulnerados por las autoridades.
Medioambiente	Hay corte de manglares en la laguna de Alvarado, depósito de basura en la playa, la erosión costera destruyó los cocos que ayudaban a la protección.

VI. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Organización	Rol
Municipalidad	Órgano de gobierno municipal, que debe velar y garantizar el bienestar social, económico y ambiental de la población del municipio.
CONPAH (Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras)	Es el órgano supremo de los pueblos indígenas y afro-descendiente, representante legal de los nueve pueblos indígenas y afro-descendientes, en la defensa de los derechos patrimoniales de los pueblos indígenas y afro-descendientes.
CODEM	Organización a nivel municipal que se encarga de salvaguardar la vida y los bienes de los habitantes del municipio.
PRE-FHIS	Proyecto encargado del financiamiento, diseño, ejecución y supervisión, de la reparación del sistema de agua del casco urbano del municipio.
Población Bajamar y Travesía	Veeduría social en el control y seguimiento a las actividades a realizar en la construcción del centro educativo.
Aguas de Puerto Cortés	Encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua potable de Puerto Cortés.

VII. ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL NACIONAL E INTERNACIONAL VIGENTE Y ESTÁNDAR DEL BANCO MUNDIAL RELEVANTE PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

En este capítulo, se presenta un resumen del marco legal internacional, las políticas del Grupo del Banco Mundial que protegen los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes y el marco legal nacional que ampara derechos de estos pueblos.

7.1 Marco legal nacional

En el siguiente apartado se presenta un breve resumen las leyes nacionales e internacional pertinentes con las comunidades indígenas. El marco legal, hace alusión a la declaración de las Naciones Unidas, el Convenio 169, la Constitución de la República de Honduras, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y otras leyes decretos importantes.

a) Constitución de la República

Introduce el reconocimiento legal de las comunidades indígenas; y a través del artículo 346, expresa que es deber del Estado dictar medidas de protección de los derechos e intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, especialmente de las tierras y bosques donde estuvieran asentadas.

Artículo 172: enuncia que toda riqueza antropológica, arqueológica, histórica y artística de Honduras forma parte del patrimonio cultural de la nación. La ley establecerá las normas que servirán de base para su conservación e impedir su sustracción. Los sitios de belleza natural monumentos y zonas reservadas estarán bajo la protección del estado.

Artículo 173 enuncia que el Estado preservará y estimulará las culturas nativas, así como las genuinas expresiones del folklore nacional, arte y las artesanías.

b) Ley de la Propiedad

La Ley de Propiedad, en su capítulo III Del proceso de Regularización de la propiedad inmueble para Pueblos Indígenas y Afro hondureños, indica en su artículo 93 que el Estado, por la importancia especial que para las culturas y valores espirituales reviste su relación con las tierras, reconoce el derecho que los pueblos indígenas y afro hondureños tienen sobre las tierras que tradicionalmente poseen y que la ley no prohíbe.

El artículo 94: plantea que los derechos de propiedad sobre las tierras de estos pueblos se titularán a su favor en forma colectiva. Los miembros de las comunidades o conjunto de comunidades tienen derecho de tenencia y usufructo de acuerdo a las formas tradicionales de tenencia de la propiedad comunal.

El Artículo 102: de la misma Ley declara que ninguna autoridad podrá expedir o registrar títulos a favor de terceros en tierras comunales. Las municipalidades que irrespeten los

derechos de propiedad comunal ubicados dentro de su jurisdicción incurren en responsabilidad administrativa, civil o criminal, sin perjuicio de la nulidad de sus actos. Todo conflicto que se suscite entre estos pueblos y terceros respecto a tierras comunales se someterá al procedimiento especial creado en esta ley.

c) **Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).**

Artículo 4, principios orientadores

- 5) **Participación ciudadana:** el SINAGER respeta la igualdad de oportunidades de las personas para la adopción, ejecución y evaluación de las políticas públicas y acepta que el fundamento de una gestión pública socialmente responsable debe comprender las opiniones de quienes participan en el accionar civil. Una gestión del riesgo efectiva y oportuna requiere de la más amplia participación ciudadana, tanto en la definición y planificación, como en la ejecución de las acciones multidisciplinarias y multisectoriales.
- 10) **No discriminación, enfoque de género y acciones afirmativas:** las acciones del SINAGER, no están condicionadas por la edad, el credo, la raza, el género, la opción sexual, la condición de salud, económica, ideológica, política o la nacionalidad de las personas. Sin embargo, por sus condiciones de vulnerabilidad del SINAGER debe priorizar la atención de los niños, niñas y adolescentes, velando porque prevalezca el interés superior de estos en todas las actividades que se realizan en pro de la prevención y atención de desastres. De igual manera priorizar la atención a las mujeres embarazadas, a las madres, los adultos mayores y de las personas con necesidades especiales debido a cualquier tipo de discapacidad; lo mismo hacia los grupos étnicos y personas que pertenecen a grupos de mayores limitaciones de recursos y de grupos en riesgo inminente. El SINAGER trata a dichos grupos de manera privilegiada y prioritaria, mediante acciones afirmativas en la gestión de riesgos.

d) **Declaración sobre Pueblos Indígenas y Tribales**

Actualmente, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, es el instrumento jurídico internacional más reciente que promueve el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, que fue presentado en 1995 a la Comisión de Derechos Humanos y aprobado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, con el voto a favor de 144 países, incluido Honduras.

En la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, es consciente de la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas que derivan de sus estructuras política, económicas y sociales;

y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos.

Artículo 4: Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de los medios para financiar sus funciones autónomas.

Artículo 21: Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación alguna, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.

Artículo 22: Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas en la aplicación de la presente declaración.

e) Convenio OIT No. 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, 1989

Este Convenio 169, fue ratificado por el Gobierno de Honduras el 28 de marzo de 1995 y es producto de una revisión del Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales de 1957. Es el instrumento jurídico internacional que específicamente contiene los derechos de los pueblos indígenas.

El Convenio promueve en el artículo 7, numeral 2, el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos indígenas, con su participación y cooperación, debiendo este aspecto ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan.

De acuerdo al Convenio, los Pueblos Indígenas tienen el derecho colectivo a poseer y usar sus tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo sus costumbres y tradiciones, por lo que consecuentemente poseen el derecho del consentimiento previo, libre, e informado (CPLI), con pleno conocimiento de causa. Este derecho se refiere específicamente a dos aspectos:

- El derecho de los Pueblos Indígenas a tomar decisiones, prohibir, controlar, o autorizar actividades que se realizan en sus territorios o que involucren a sus recursos.
- El derecho de los pueblos indígenas de prohibir, controlar, o autorizar actividades que no se realicen en sus tierras, pero las cuales pudieran substancialmente afectar sus tierras, territorios, y recursos a los cuales pudieran afectar los derechos humanos.

En el Artículo 16 de este Convenio, establece que, si se hace necesario el traslado y la reubicación de esos pueblos, deberá indemnizarse plenamente a las personas trasladadas y reubicadas por cualquier pérdida o daño que haya como consecuencia de su desplazamiento.

El Estado de Honduras, con el propósito de cumplir con el Artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el mes de diciembre del año 2012 se suscribió el Acta de Compromiso de Cumplimiento Obligatorio entre la Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) dicho documento contiene el compromiso de que ambas partes trabajarán de manera conjunta en la elaboración de un ante proyecto de ley para la implementación del derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI). Varias organizaciones prepararon un anteproyecto de Ley, el cual a la fecha no ha sido revisado y por ende aprobado, sin embargo, la consulta previa, libre e informada es un derecho autoejecutable; no requiere de una reglamentación interna para ser implementada. El responsable es el Estado de Honduras, quien nunca debe delegar a la empresa, ni técnica ni financieramente dicho deber, debe garantizar que los pueblos dialoguen en igualdad de condiciones con autonomía y autodeterminación. Que los pueblos protagonicen los diálogos en la CPLI con las empresas, no menguar el rol garante y protector de Estado hacia los pueblos.

Cuando sea relevante y en el caso que la CPLI sea necesaria, la UEP-PRE identificará los riesgos e impactos y se alinearán con la CPLI, en acuerdo con la representación de PIAHs.

f) Estándar Ambiental y Social 7 del Banco Mundial

El EAS 7 contribuye a la reducción de la pobreza y al desarrollo sostenible garantizando que los proyectos respaldados por el Banco mejoren las oportunidades de los pueblos indígenas de participar en el proceso de desarrollo, y se beneficien de este, de manera que no amenacen sus identidades culturales únicas ni su bienestar.

Un propósito clave de este EAS es garantizar que los pueblos indígenas presentes en la zona del proyecto o que tengan un apego colectivo a ella sean ampliamente consultados y tengan la oportunidad de participar activamente en el diseño del proyecto y en la determinación de los arreglos para su ejecución. El alcance y la escala de la consulta, así como la subsiguiente planificación del proyecto y los procesos de documentación, serán proporcionales al alcance y la escala de los posibles riesgos e impactos del proyecto en la medida en que puedan afectar a los pueblos indígenas.

En este EAS se reconoce que los pueblos indígenas tienen identidades y aspiraciones que se diferencian de las de los grupos sociales predominantes en las sociedades nacionales y suelen estar en desventaja dentro de los modelos tradicionales de desarrollo. En muchas instancias, se encuentran entre los segmentos más vulnerables y económicamente marginados de la población. Su estatus económico, social y legal con

frecuencia limita su capacidad de defender sus derechos a las tierras, los territorios y los recursos naturales y culturales, así como sus intereses en esos derechos, territorios y recursos, y puede restringir su habilidad para participar en los proyectos de desarrollo y beneficiarse de ellos.

Los objetivos del Estándar buscan:

- Garantizar que el proceso de desarrollo fomente el respeto por los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la identidad, la cultura y los medios de subsistencia basados en recursos naturales del pueblo garífuna.
- Evitar los impactos adversos potenciales de los proyectos sobre los pueblos indígenas, o, cuando no sea posible evitarlos, minimizarlos, mitigarlos o compensarlos.
- Promover beneficios de desarrollo sostenible y oportunidades para los pueblos indígenas de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos.
- Mejorar el diseño de los proyectos y promover el respaldo local estableciendo y manteniendo una relación continúa basada en la consulta significativa a los pueblos indígenas que se vean afectados por un proyecto durante todas sus etapas.
- Obtener el consentimiento libre, previo e informado (CPLI) de los pueblos indígenas que se vean afectados en las tres circunstancias descritas en este EAS.
- Reconocer, respetar y preservar la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas, y brindarles la oportunidad de adaptarse a las condiciones cambiantes de una manera y en un marco de tiempo aceptable para ellos.

Circunstancias que requieren consentimiento libre, previo e informado

Los pueblos indígenas pueden ser particularmente vulnerables a la pérdida, la enajenación o la explotación de sus tierras y del acceso a recursos naturales y culturales. En reconocimiento de esta vulnerabilidad, además de los requisitos generales de este EAS, el Prestatario obtendrá la CPLI de los pueblos indígenas que se vean afectados cuando el proyecto:

- Tenga impactos adversos sobre la tierra y sobre los recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios;
- Cause la reubicación de pueblos indígenas de tierras y recursos naturales sujetos a propiedad tradicional o al uso y ocupación consuetudinarios.
- Tenga impactos significativos en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas que sean relevantes para la identidad o los aspectos culturales, ceremoniales o espirituales de la vida de los pueblos indígenas.

Para las actividades de este subproyecto, no se requiere hacer CPLI, es una solicitud que ha realizado la municipalidad a través de Aguas de Puerto Cortés, para reparar el

sistema de agua potable que fue dañado por Eta e Iota, el cual beneficia para dos comunidades Garífunas. El subproyecto no tiene impactos adversos sobre la tierra, acceso a recursos naturales, y patrimonio cultural ni causa de reubicación del pueblo garífuna, ya que la línea de distribución se ubicará en una de las márgenes de la calle de acceso a dichas comunidades.

VIII. DESCRIPCIÓN DEL SUBPROYECTO Y SUS POTENCIALES AFECTACIONES

8.1 Contexto

La rehabilitación del sistema implica la intervención de varios sectores que mejoraran las condiciones del sistema administrado por Aguas de Puerto Cortés, sin embargo, para este PPIAH, nos enfocaremos en las comunidades Garífuna que son actualmente las más alejadas de la principal fuente de abastecimiento de acueducto de Tulian, la tubería que entrega agua a las comunidades de Travesía y Bajamar, va paralela a la vía de acceso a dichas comunidades, durante el periodo de emergencia por Eta e Iota, esta vía fue totalmente destruida, ya que la acción de estos fenómenos ocasionó grandes marejadas que causaron fuertes daños, así mismo, las crecidas de todos los correderos y canales de alivio de la Laguán de Alvarado que desembocan en el mar Atlántico interrumpieron en muchos sectores la vía de acceso, dañando de manera grave toda la línea de conducción. Si bien es cierto, en la actualidad los vecinos cuentan el servicio de agua de manera intermitente, pues Aguas de Puerto Cortés realizó correcciones menores (instalaciones de juntas Dreser, cambio de tuberías a menor diámetro) para poder suministrar el vital líquido a las comunidades.

No obstante, a pesar del esfuerzo que ha realizado Aguas de Puerto Cortés, durante el taller de consulta los participantes manifestaron que en Bajamar algunas viviendas tienen 45 días y otras hasta 6 meses que no reciben el servicio de agua, para el caso de Travesía, reciben agua 3 días a la semana, el problema para ellos es menor, porque el servicio es más frecuente, se considera que el servicio de agua es deficiente.

Por la situación anterior, es que se ha considerado que el Proyecto PRE puede atender la solicitud de Aguas de Puerto Cortés y apoyar con la rehabilitación del sistema y que las condiciones del servicio de agua a las comunidades garífunas mejoren.

Para resolver la situación de las comunidades garífunas se propone la instalación de 10,910 metros de tubería en la línea de conducción, con la ampliación de diámetro para aumentar la capacidad hidráulica, provocando un impacto directo en la población

garífuna, mejorando sustancialmente la cobertura, continuidad y calidad del servicio de agua potable a dichas comunidades.

Imágenes afectaciones durante Eta e Iota



8.2 Descripción de las actividades del subproyecto

Las acciones por realizar en la rehabilitación del sistema de agua potable y digna a la población más necesitada en la comunidad y estas serán:

- Desazolvado aguas arriba, rellenos de mampostería en la base de la presa, reparación del barandal, reparación de gaviones y fundición de losa para restauración de las fisuras de la presa Tulian No.2
- Cámara de filtración para el río Tulian No.2, la cual es una estructura de concreto reforzado que se construirá aguas abajo de la presa Tulian No.2
- Restauración tramos de tubería en la línea de conducción en cuanto a: construcción de zapatas y columnas de anclajes, construcción de vigas de recubrimiento de tubería, instalación de gaviones y colchonetas, empedrado de calle para el recubrimiento de tubería HFD.
- Limpieza a cielo abierto de los tres (3) pozos profundos denominados No.3, No.4 y No.5 que fueron inundados por las tormentas Eta e Iota, restauración del panel de controles su

equipo eléctrico y de bombeo así como de las casetas de control, cerco de protección. La información de aguas subterráneas de estos pozos es: profundidad 220 pies, diámetro de ademe 8"Ø, diámetro de succión 4"Ø, diámetro de impulsión 6"Ø y las capacidades de las bombas es de 20 hp y la construcción de un sexto pozo de similares características denominado pozo No.6 con una bomba de 25 hp.

- La construcción de la línea de conducción HFD de 8"Ø desde la estación by pass hasta la estación elevadora de Palermo que es de 2,245.39 ml.
- Construcción de la red de distribución del sector de la fraternidad en una longitud de 3,057.02 ml y en su mayoría es de pvc sdr-26 de 6"Ø.

En el presupuesto de obra se está contemplando el suministro de 2,000 medidores que fueron dañados por las inundaciones provocadas por las tormentas Tropicales Eta e Iota, las localidades donde se requieren los medidores son: donde se detallan los Barrios y Colonias que fueron afectados, que entre ellos están: el Barrio la Chifla, la Travesía, Playa Negra, La vacacional, Camaguey, la Kennedy, Buenos Aires, Pueblo Nuevo, Residencial Santa Lucía, El Chile y el Sector de la Fraternidad; según la Base de Datos de Aguas de Puerto Cortés fueron dañados un total de 4,500 medidores por las Tormentas ETA e IOTA, sin embargo, ellos colocaron medidores que tenían en inventario y que deben complementar en todas las comunidades beneficiarias.

8.3 Impactos positivos previstos

El sistema de Aguas de Puerto Cortes es tan grande que tiene 20,290 conexiones domiciliarias que son equivalentes a una población servida de 114,127 habitantes y ha alcanzado una cobertura de micro medición del 97% de las viviendas; por tal motivo también es importante mencionar que el sistema incluye la dotación de 2,000 medidores para alcanzar el 100%, y eficientar el uso del recurso, evitar la explotación del ecosistema a un ritmo mayor que el de su generación, ya que puede causar encarecimiento gradual de la producción de agua y degradación de la calidad del agua.

El Prestador de Servicios de Aguas de Puerto Cortés, hace su mejor esfuerzo para realizar una distribución más equitativa del vital líquido en el municipio procurando dar agua a los beneficiarios todos los días y las veinticuatro horas del día.

Dentro de los impactos positivos la población visualiza, un mejor servicio del acueducto, mejoramiento en la calendarización de agua para sus comunidades, 19 personas con discapacidad de Bajamar y Travesía serán beneficiadas con el subproyecto, durante la construcción del subproyecto (12 meses), se generará empleo temporal para la población que vive en las comunidades, también se visualiza la dinamización de la economía local, ya que al haber empleo temporal la oferta y demanda de alimentos y enseres, se incrementa.

8.4 Riesgos para la población Garífuna

Durante la consulta no se identificaron riesgos de participación y acceso a los servicios del sistema de agua potable, ya que las dos comunidades garífunas serán beneficiarias directas. Tampoco fueron identificados riesgos relacionados con la tenencia de la tierra, ya que la línea de conducción iría en la margen derecha de la calle de terracería, además en el taller de consulta los participantes manifestaron su conformidad con la rehabilitación del sistema.

Tomando en cuenta el tipo de subproyecto y las actividades de construcción que este conlleva, se debe considerar una mínima dispersión de polvo o arrastre por la lluvia de los suelos y materiales acopiados, acumulación de agua de lluvia por las excavaciones, evitar la generación de altas concentraciones de material particulado y/o polvo en suspensión, mínima ocurrencia de conflictos que pudieran producirse entre el subproyecto y los intereses sociales de la población, contingencias resueltas en tiempo y forma.

En los talleres de consulta la población identificó los posibles impactos siguientes:

Durante la construcción

1. Afectación en acceso a las viviendas por excavaciones.
2. Falta del suministro de agua (cortes por cambio de tuberías).
3. Accidentes vehiculares si no hay señalización.
4. Llegada de personas externas a la comunidad

Una vez finalizado el subproyecto

1. Alto consumo de agua.
2. Irregularidad en la medición del consumo de agua.
3. Incremento de las tarifas del agua por la mejora del servicio.
4. Ruptura de las tuberías por la presión del agua (sistemas hidrosanitarios deteriorados).

Ante la incertidumbre de los beneficiarios se propone:

- Implementar la señalización en los tramos en construcción.
- No dejar excavaciones abiertas.
- Colocar rampas provisionales en los accesos a las viviendas, durante las excavaciones.
- Dejar en iguales o mejores condiciones las estructuras existentes como aceras, accesos peatonales y vehiculares, en caso que deban demolerse por las actividades de construcción.
- Limpieza exhaustiva
- Clasificación y manejo adecuado de residuos comunes.
- Reuniones comunitarias informativas.

Los detalles de la aplicación de estas medidas se encuentran en el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) del subproyecto.

Cabe mencionar que, como toda llegada de personas externas a las comunidades, puede generar incomodidades en la población y riesgos en el trastorno de la cultura local,

por tanto, es necesario realizar jornadas de socialización y sensibilización con la población de Bajamar y Travesía, para evitar que con la influencia externa y la aculturización, trastorne o distorsione la identidad, el lenguaje y las costumbres de la población garífuna, así como evitar riesgos de abuso y acoso sexual.

IX. ESTRATEGIA Y RESULTADOS DE CONSULTA A LOS PIAH AFECTADOS DURANTE LA PREPARACIÓN DEL SUBPROYECTO

9.1 Estrategia de la consulta significativa realizada

Un aspecto clave de la evaluación consiste en entender las vulnerabilidades relativas de estas comunidades y cómo el subproyecto puede afectarlos. En la evaluación se consideran los impactos provocados por las actividades del subproyecto, así como los impactos en los grupos potencialmente menos favorecidos o vulnerables de las comunidades de Bajamar y Travesía. Los aportes de los especialistas de la UEP y las correspondientes consultas significativas son importantes para respaldar y aportar información para la evaluación.

Para realizar la consulta se preparó un **Plan de Consulta y Participación de las Partes Interesadas**, que es parte del proceso de formulación del subproyecto, mediante el cual se pretende asegurar que: a) El subproyecto en sus actividades sea incluyente respecto a las opiniones de todas las partes interesadas y que sean tomadas en cuenta; b) que promueva los medios de participación eficaz a fin de mantener una relación constructiva, comprensible y apropiada; y c) que se asegure que el subproyecto tenga acciones incluyentes respecto a diferentes enfoques para la atención especializada a poblaciones vulnerables, todo esto durante el ciclo de vida de este.

Considerando los lineamientos para la formulación de subproyectos indicados en el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (MPPIAH) del PRE, cuando se identifique un subproyecto o actividad en áreas de apego colectivo o población indígena y/o afrohondureña, se realizará una evaluación social de acuerdo con los requisitos estipulados en el Estándar Ambiental y Social 7 del Banco Mundial, para determinar los posibles efectos positivos o negativos de las acciones de la actividad sobre el pueblo garífuna, y para examinar alternativas de mitigación o compensación cuando los efectos negativos puedan ser importantes, algunos criterios a utilizar fueron:

- El equipo ambiental y social del PRE realizó un prechequeo con base en los riesgos sociales y ambientales incluidos en el MGAS para determinar los riesgos asociados al subproyecto. Este proceso determinó el grado de evaluación necesario.
- Para intervenciones de bajo impacto ambiental y social y con riesgos bajos en territorios PIAH, el/la especialista social informó a las partes interesadas y afectadas el alcance del subproyecto y registró esto en la evaluación propia del subproyecto. La escala de riesgo

e impacto fue definida con base en los criterios de evaluación y prechequeo indicados en el MGAS del Proyecto.

- La Especialista Social del PRE, organizó en conjunto con actores clave PIAH relevantes para el subproyecto, los procesos de consulta/participación necesarios adicionales a la evaluación de riesgos propias del subproyecto.

Los resultados de esta consulta se incorporaron en este plan específico para pueblos indígenas y Afrohondureños. El proceso de consulta y la evaluación social, ha sido apoyado por la comunidad, Aguas de Puerto Cortés y el Gobierno Local. La metodología que se utilizó fue talleres presenciales con la participación de las partes interesadas, como ser asamblea comunitaria, entrevistas individuales a los líderes o individuos, reuniones con Aguas de Puerto Cortés, utilizando instrumentos previamente preparados por la UEP.

El plan de consulta se centró en los temas siguientes:

- Levantamiento de información para la construcción de diseños arquitectónicos que incluya condiciones ambientales, permisos y medidas de mitigación ambiental, entre otras.
- Formulación de diseños arquitectónicos que incluya el desarrollo de capacidades en el manejo de los recursos naturales y medidas de mitigación ambiental, entre otras.
- Consultas referentes a la construcción de obras: Etapa de prefactibilidad; diseños y estándares de infraestructura de los subproyectos.
- Entrega a las partes interesadas de información de las implicaciones de los diferentes procesos o resultados de las actividades que conlleva la construcción del subproyecto.
- Socialización de los instrumentos del Proyecto PRE como el Marco de Planificación de Pueblos Indígenas y Afrohondureños (MPPIAH), Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI), Marco de Reasentamiento Involuntario (MRI) y Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos (MAQR), conforme a las necesidades y temas de interés de las partes interesadas.
- Se levantó información oportuna vinculada a los estándares ambientales de interés, conforme a las actividades del subproyecto a ejecutar que sea relevante y parte de los medios de verificación del Plan de Gestión Ambiental y Social del PRE.

9.2 Resultados de la consulta que informaron el PPIAH

Para llevar a cabo la consulta, se indagó información previa al desarrollo de taller de consulta, con autoridades locales y personal de Aguas de Puerto Cortés, quienes entre su personal tienen técnicos garífunas que viven y atienden las dos comunidades garífunas, a quienes se les consultó diversa información relacionada con la dinámica social y económica de las comunidades de Tornabé y Travesía.

En el taller, los participantes expresaron como han sido afectados por los eventos extremos que han azotado su comunidad, que el vivir en zonas costeras les vuelve altamente vulnerables, sus cultivos son de subsistencia y los rendimientos son bajos, ahora hasta la pesca a desaparecido por la alta contaminación que tiene la Laguna de Alvarado, cabe mencionar que en las comunidades no hay trabajo permanente, por lo

que la población garífuna opta por la elaboración de productos derivados del coco para vender a los turistas que visitan las playas de sus comunidades, aun así, mencionan que los ingresos que generan no son suficientes para sostener a sus familias, esto hace que cada día se vuelvan más vulnerables.

En cuanto a las tormentas y huracanes que les han afectado, relataron que Eta e Iota, les causaron mucho daño, sin embargo, el evento que destruyó totalmente su comunidad fue el Mitch, dejando varias personas muertas, desaparecidas y estructuras destruidas. Ahora con el cambio climático las condiciones se han agudizado por la erosión costera, que ha provocado que los espacios de la playa cada vez se reduzcan, acercándose cada día a las viviendas, causando incertidumbre en la población, que no saben qué va a pasar a futuro, este aspecto se ve más agudizado en Bajamar, donde las viviendas están más cercanas al mar y la protección con plantas de coco se ha perdido, dejando las playas descubiertas. A pesar que la municipalidad ha construido unos 1200 metros lineales de escollera de piedra en la playa para reducir la erosión y el impacto de las olas, cuando el nivel del mar sube, el agua sobrepasa las escolleras y entra a las viviendas, causando daños las mismas.

En cuanto al acceso a la información comentaron que antes no tenían acceso a la información y no se daban cuenta de las alertas ante los posibles eventos que se acercaban al país, que eso los llevo a la pérdida de vida de muchas personas para el Mitch, que desde entonces han quedado con miedo y cada vez que se acerca un evento temen que les afecte igual que Mitch, Eta e Iota. La ventaja que ahora en la televisión y redes sociales se dan cuenta de la llegada de un evento adverso, lo que ayudó a tomar las medidas preventivas, por lo menos para evitar la pérdida del menaje de sus viviendas.

Se consultó sobre los impactos ambientales y sociales que la población identifica con la reparación del sistema de agua potable, ellos consideran que los impactos serán altos pero positivos, ya que después de Eta e Iota el sistema se dañó y hay viviendas sobre todo en Bajamar, que ya tienen 6 meses que no les llega el agua, pues hay pérdidas hídricas en el sistema. Ante esta información también se consultó a Aguas de Puerto Cortés para conocer la veracidad de esta información, a lo que respondieron que el servicio de agua potable presenta un buen estándar, siendo incluso un referente a nivel nacional. No obstante, es necesario garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico y existen grandes retos como: el crecimiento poblacional en zonas periurbanas, las pérdidas de agua existentes en el sistema actual, la disminución de caudal de las fuentes de agua superficial por la incidencia del cambio climático, así como, la vulnerabilidad de los sistemas de captación ante fenómenos naturales.

Actualmente se maneja un Índice de agua no contabilizada del 43% entre pérdidas técnicas y comerciales; entre las operacionales se tiene tuberías que datan de los años 80 y alto nivel freático, lo que dificulta más la detección de posibles fugas. Asimismo, se presentan pérdidas comerciales debido a submedición, usuarios clandestinos y/o fraudulentos. Dichas pérdidas se esperan reducir con la rehabilitación del sistema que están solicitando al PRE-FHIS, les apoye.

Manifestaron que no hay condiciones jurídicas que afecten al pueblo garífuna por la decisión colocar una nueva línea de conducción, ya que la misma se colocará en la margen derecha de la calle y que los impactos negativos serán mínimos, más por la generación de incomodidades con las excavaciones y polvo por el transido de vehículos pesados con materiales.

Los participantes en el taller, de las dos comunidades Bajamar y Travesía, están de acuerdo con las reparaciones que se harán en el sistema, sobre todo, mostraron entusiasmo y satisfacción al saber que el diámetro de la tubería de conducción será mayor a la actual, lo que permitirá que todas las viviendas reciban el servicio de agua en sus viviendas.

X. MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ACCIONES A FAVOR DE LA POBLACIÓN GARÍFUNA

1) Comunicación adecuada y efectiva

El subproyecto está proyectado para realizarse en un periodo de 12 meses, por tanto, se asumió el compromiso con las comunidades, que durante ese periodo se realizarán reuniones informativas para implementar las medidas preventivas y correctivas, dirigidas a promover y facilitar la comunicación con las autoridades y la población local, destinadas a dar información fidedigna sobre el subproyecto, sobre las características generales, los impactos ambientales y sociales más probables, los impactos residuales y las medidas de mitigación recomendadas. Buscando escuchar y conocer las dudas, cuestionamientos y propuestas de la población, que se verán afectados directamente (en términos positivos y/o negativos) por la rehabilitación del sistema de agua.

Esta comunicación efectiva y la organización de consultas, eventos de capacitación, entre otros también toma en consideración que (i) hay pobreza, por lo que las reuniones se deben realizar en la comunidad para que los participantes no incurran en gastos, asimismo en la organización de eventos se considera brindar mínimamente un refrigerio para participantes e hijos que acompañan, (ii) hay personas con discapacidad en las comunidades (movilidad, auditiva, visual), por lo que los lugares donde se realizan eventos en el marco del subproyecto deben ser accesibles (según tipo de discapacidad que aplica), así como la información/conocimiento que se quiere socializar.

Con la implementación de canales de comunicación efectiva a través de los sociales del contratista y la supervisión, se espera una activa participación de la población, vecinos e interesados, adecuadamente informados sobre el subproyecto, ausencia de reclamos por parte de los usuarios y pobladores locales que no hayan sido atendidos y/o resueltos, quejas y reclamos debidamente documentados y resueltos en tiempo y forma, minimización o no ocurrencia de conflictos con la población garífuna.

2) Acciones a favor del Pueblo Garífuna

La evaluación social en este PPI

AH y el taller de consulta realizado, indicaron varios temas a favor como ser: la posibilidad de incorporación de la mujer en trabajos de construcción con remuneración económica, la oportunidad de obtener un empleo temporal mientras dure el proyecto, conservación ambiental y no intervenir en sus costumbres y cultura.

En el marco de este PPIAH, la UEP del PRE, en coordinación con representantes de Aguas de Puerto Cortés y autoridades municipales, asistirá a la población de Bajamar y Travesía en:

- Garantizar que a las comunidades se les mejore el sistema y que el agua lleve a todas las viviendas con mayor frecuencia.
- Apoyar al contratista y supervisión para realizar por lo menos dos eventos de sensibilización en materia de cultura y costumbres ancestrales garífunas.
- La UEP, a través de la supervisión y el contratista, implementará metodologías apropiadas, para que las mujeres participen y que se sientan en libertad de expresar el pensar y sentir, de las comunidades beneficiarias.
- La UEP, a través de la supervisión y el contratista, impartirá charlas de abuso y acoso sexual en Travesía y Bajamar, para que ellos como receptor de la mano de obra externa durante la construcción, tome las medidas pertinentes ante los posibles riesgos de violencia sexual.
- Se promoverá la inclusión, igualdad y equidad de género, para que la población garífuna tenga los mismos derechos y acceso a trabajar en la construcción del subproyecto.
- Durante la construcción se promoverá la contratación de mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad que no les impida desarrollar actividades constructivas.
- Se pondrá a disposición de Travesía y Bajamar, los canales de comunicación y se implementará el mecanismo de atención a quejas y reclamos, con la comunidad y los trabajadores.

A continuación se detallan riesgos/impactos y medidas de mitigación aplicables:

Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de mitigación
Desconocimiento por parte de los vecinos, de las actividades a realizar y la duración de la construcción.	• Socializar anticipadamente con los beneficiarios, usuarios regulares, autoridades locales y demás partes interesadas, las características y la duración de la construcción a realizar. • Informar de la necesidad de contratar mano de obra local. • Socializar e implementar el mecanismo de quejas reclamos e información, para la comunidad.
Excavaciones pueden generar molestias en la población.	• Señalización de los tramos de construcción para evitar accidentes. • Rótulos sobre peligros para el tránsito por la zona de construcción y seguridad personal. • Colocar rótulos que enuncien el peligro y la profundidad de las excavaciones.
Contaminación de la zona por generación de residuos sólidos.	• Colocar basureros/recipientes en cada frente de trabajo. • Recolección, traslado y disposición de los desechos, en el sitio acordado con la UMA de la municipalidad.
Quejas de las comunidades por la afectación a la calidad de vida debido a interrupción temporal de los servicios de agua.	• El sistema actual debe dejarse funcionando durante la construcción de la nueva línea de distribución. • Informar a la población con anticipación cuando sea necesario hacer corte de agua por el cambio de tuberías. • Implementar mecanismo para atención de quejas y reclamos para los vecinos del subproyecto.
Las actividades de construcción influyen en la calidad de vida de las mujeres (muchas de ellas jefas de hogar)	• Asegurar que las mujeres participen en las consultas y brindar sus opiniones y recomendaciones para las fases de construcción y operación. • Realizar reuniones en horarios que permita a las mujeres cumplir sus otras responsabilidades. • Realizar las reuniones en cada comunidad para evitar que las personas tengan que movilizarse a otras comunidades. • Reparar, compensar, corregir cualquier daño ocasionado tanto a la propiedad pública como privada.
Poco interés o participación de las partes interesadas o beneficiarios en el subproyecto.	• Realizar al menos una (1) reunión cada dos meses con la comunidad y motivar la participación. • Realizar reuniones específicas con sede en cada comunidad garífuna Bajamar y Travesía. • Nombrar enlaces comunitarios que promuevan la participación de los vecinos. • Apoyarse con los promotores garífunas de la municipalidad para el desarrollo de reuniones. • Promover la importancia de la participación de la comunidad en el subproyecto. • Socializar alguna actividad adicional que se requiera en la construcción o cambios en el diseño, esto en las fechas que sea necesaria.
Explotación, abuso y acoso sexual.	• Realizar charlas sobre abuso y acoso sexual. • Implementar normas de conducta (como parte del contrato laboral) para el adecuado comportamiento de los trabajadores con la comunidad, especialmente con relación al acoso sexual a mujeres, niños, niñas y mujeres. • Cada trabajador contratado para el subproyecto deberá firmar las normas de conducta.

Potenciales Riesgos e Impactos	Medidas de mitigación
	• Capacitar a los trabajadores para la aplicación al cumplimiento de las normas de conducta. • Implementar los procedimientos específicos y capacitar al personal y la comunidad para registrar y remitir posibles quejas relacionadas con el abuso y acoso sexual.
Potencial riesgo de enfermedades de la población.	• Instalación de recipientes con agua y desinfectantes, para que los trabajadores se laven las manos. • No permitir que personas de la comunidad visiten las áreas de construcción sin equipo de protección personal.
Igualdad de género	• La convocatoria a reuniones será considerando la igualdad y equidad de género. • Al menos el 10% de mano de obra local contratada para las actividades del subproyecto, será femenina. • No contratar menores de edad • Contratar personas con alguna discapacidad física. • Contratar personas de la tercera edad, con la capacidad física para hacer las actividades.
Igualdad en el acceso a la información	• Asegurar que las personas con alguna discapacidad tengan acceso a la información y participen en las reuniones informativas. • Diseñar material informativo adecuado para las personas que tienen alguna discapacidad. • Realizar reuniones en espacios que reúnan las condiciones de accesibilidad, para que todas y todos tengan la misma oportunidad de participar. • Garantizar la transmisión de los mensajes de importancia, tanto de manera visual como auditiva.
Discriminación a las personas con discapacidad	• Se prohíbe todo tipo de discriminación sea directa o indirecta que tenga por finalidad tratar de una manera diferente y menos favorable a una persona con discapacidad. • Evitar cualquier acto o hecho que perjudique a las personas con discapacidad. • Contratar a las personas con alguna discapacidad física para realizar actividades en el subproyecto, sin poner en riesgo su integridad emocional y física. • Incorporar la señalización adecuada para facilitar el tránsito de las personas con discapacidad.
Hallazgos fortuitos	• Respetar a los sitios sagrados, costumbres, tradiciones, y culturas de la población Garífuna. • Capacitar y supervisar al personal para el cumplimiento de los procedimientos en el caso de hallazgos culturales fortuitos • No remover ni eliminar ningún objeto encontrado o descubierto. • Suspender los trabajos en la zona hasta la visita de las autoridades correspondientes. • Cumplir con lo establecido en la legislación aplicable

XI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PPIAH

Para el monitoreo y verificación del cumplimiento de este plan, se implementará un método de seguimiento y evaluación, con el objetivo de identificar logros, así como también las dificultades para toma de decisiones durante la ejecución de acciones, de esta manera evitar y minimizar los riesgos durante la implementación. Las evaluaciones se realizarán con acompañamiento de autoridad local, líderes comunitarios y personas beneficiadas. La empresa supervisora del subproyecto, a través de los técnicos ambientales y sociales, realizarán visitas quincenalmente al subproyecto, darán seguimiento y elaborarán informes sobre la implementación del PPIAH, los informes serán presentados a la UEP y socializados con los líderes del pueblo garífuna.

También se empleará una metodología de participación inclusiva de hombres mujeres, adultos mayores y jóvenes, con el acompañamiento de los líderes y autoridades locales como agentes o actores claves para el éxito de la ejecución del mismo.³

XII. AJUSTES AL MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE POSIBLES QUEJAS PARA LOS AFECTADOS

El mecanismo de atención a quejas y reclamos⁴ será implementado desde la reunión de socialización de actividades de construcción, entrega de sitio y orden de inicio. Cuando se encuentren manifestaciones en el buzón, estas serán revisadas por la supervisión para evaluar si proceden para investigación o no, si procede y son situaciones que la supervisión junto al contratista puede resolver, realizaran la gestión correspondiente e informaran a la UEP del procedimiento y los resultados, si persisten inconformidades por parte de las y los vecinos o autoridades y de la comunidad beneficiaria del subproyecto o involucrados, estas se canalizarán a la UEP. También se mantendrá abierta la posibilidad de presentar quejas y reclamos por medio de llamadas telefónicas y/o mensajes por WhatsApp, para todas las partes interesadas.

Para socializar el funcionamiento del mecanismo de atención a quejas, reclamos o sugerencias, se entregarán los formatos a los líderes de la comunidad y la supervisión, ya que estos a su vez juegan un papel fundamental en el éxito de su implementación. Los incidentes de menores impactos (de acuerdo a lo establecido en el plan de salud y seguridad incluido en el PGAS) se prevé darles solución a lo interno de la comunidad y

³ Para mayor información se puede revisar el MGAS del PRE, en el siguiente link: <https://fhis.gob.hn/documentos/marco-de-gestion-ambiental-y-social-mgas-honduras-ciclones-tropicales-eta-e-iota-recuperacion-de-emergencia-pr/>

⁴ Para mayor información revisar el PPPI, en el siguiente link: <https://fhis.gob.hn/documentos/marco-de-pueblos-indigenas-y-afro-hondurenos-sedecoas-junio-2021/>

enviar una copia de la resolución emitida a la entidad correspondiente UEP. También en esta modalidad se mantiene la posibilidad de que se pueden presentar las quejas de manera anónima.

La UEP a través de la supervisión y el contratista, realizara jornadas de capacitación sobre el funcionamiento del mecanismo de atención a quejas y reclamos, tanto con la comunidad beneficiaria como con los trabajadores, buscando la socialización del mecanismo no solo entre líderes, sino también la población en general, especialmente los grupos más vulnerables.

Esquema 1 MAQR



Esquema 1 MAQR



XIII. ANEXOS

Anexo 1. Solicitud de financiamiento



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL
FHIS

SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

NOMBRE DEL PROYECTO Rehabilitación Sistema de Agua Potable
DEPARTAMENTO Cortés MUNICIPIO Puerto Cortés
ALDEA _____ CASERIO _____
BARRIO/COL. _____

EL (la) Sr (a). María Luisa Martell Canizales
En su condición de Alcaldesa del Municipio de Puerto Cortés
Con identidad N° 0501 - 1953 - 01145
Por medio de la presente, solicito al Fondo Hondureño de Inversión Social, FHIS, el
financiamiento del proyecto: Rehabilitación Sistema de Agua Potable

Y a la vez me comprometo a cumplir con los requisitos que el FHIS estime convenientes,
para la correcta ejecución de este proyecto.

Y para los fines legales correspondientes, se extiende y firma la presente a los
21 días del mes de Febrero del año 2024.

M^{te} María Luisa Martell Canizales
FIRMA



DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre: María Luisa Martell Canizales
Dirección: Pta. Cortés, Barrio La Cueva, 2 Avenida, 13 y 14 Calle
Teléfono: 2665-8000 Ext 1138 Fax: _____
Correo Electronico: alcaldia.mpc@mpuertocortes.hn

Anexo 2. Acta de consulta con población garífuna

Acta de Consulta

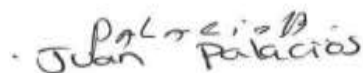
Reunidos en la escuela Francisco Morazán de la comunidad Bayamar, municipio de Puerto Cortés, el día miércoles 12 de junio del año 2024 con la presencia de autoridades Locales y representantes de las comunidades Bayamar, Travesía, Brisas de Chamelecón y Chifra. Se realizó el taller de consulta para la Rehabilitación del sistema de agua potable del casco urbano municipio de Puerto Cortés que incluye 8.5 km de línea de conducción desde el cruce de línea Camaguey hasta la última vivienda de Bayamar. Manifestamos que estamos de Acuerdo con la intervención que realizará el PRE-FHIS ya que beneficiará alrededor de 7,800 personas de comunidades garífunas ubicados en este Sector.

Damos Fe de haber Participado en el taller de Consulta y conocer las actividades a realizarse en el proyecto, firmando para constancia en el mismo lugar y fecha.


Ofelia Martínez


Alina Sofía Reyes


Catalina Ortiz


Juan Palacios


Florentina García


Mariana Eugenia Arzu


Martha Aulia


Gloria Naring Suazo.

Anexo 3. Listado de reunión con Aguas de Puerto Cortés



SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO -SEDECOAS/FHIS
PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA
(PRE) CR-6822-HN



LISTADO DE ASISTENCIA

Actividad: Reunión con Aguas de Puerto Cortés Fecha: 10-Junio 2024
Municipio: Puerto Cortés Comunidad: Oficina Aguas Puerto Cortés

No.	NOMBRE	Comunidad	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELEFONO	FIRMA
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lanza	Garifuna	Chirí	Tolupán	Misquito	Pech	Tawahka	Nahua	Ingles		
01	Edo David Jimenez	San Francisco de Asís	56	✓				✓								99467001	[Firma]
02	Nery Edgardo Berrios	MPC/ Promoción Social	44	✓												98532838	[Firma]
03	Gerson Rivera Perez	Aguas de Puerto Cortés	41	✓		✓										9456092	[Firma]
04	Pablo Sandoval	A.P.C	63	✓		✓		✓								71811392	[Firma]
05	Ara Gabriela Castañeda	Aguas de Puerto Cortés	36		✓	✓										94526195	[Firma]
06	Carlos Humberto Madrid	MPC/ Depto. Ambiente	42	✓		✓										3244413	[Firma]
07	Jorge Aguilar	Gerencia C. UEP PRE	53	✓		✓										9466806	[Firma]
08	Jamelin Moya	Coor. Ambiental	42		✓											3341450	[Firma]
09	CARLOS AFONSO GUILLEN	PROG. PRE UEP PRE	42	✓												98960343	[Firma]
10	Evelyn Soraya Guzmán	APC/ Promoción Social			✓	✓										77047163	[Firma]



SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO -SEDECOAS/FHIS
PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA A CAUSA DE LOS CICLONES TROPICALES ETA E IOTA
(PRE) CR-6822-HN



No.	NOMBRE	Comunidad	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELEFONO	FIRMA
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lanza	Garifuna	Chirí	Tolupán	Misquito	Pech	Tawahka	Nahua	Ingles		
11	Dania Ziniga	MPC. Gerencia Técnica	51		✓	✓										32326224	[Firma]
12	Maribel Almendarez	PRE-FHIS	57		✓	✓										98611399	[Firma]
13	Albina S. Casado	Comunidad S. A. Clara	59		✓	✓										88403071	[Firma]
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	

Anexo 4. Listado taller de consulta

LISTADO DE ASISTENCIA

Actividad: Taller de consulta Población Caribeña Fecha: 12 Junio 2024
Municipio: Punto Cortés Comunidad: Bajamar

No.	NOMBRE	Comunidad	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELÉFONO	FIRMA
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chorri	Tolupán	Misquito	Pech	Tawatika	Nahuas	Inglés		
01	MARTA AVILA	BAJAMAR	49	✓				✓								96050369	MARTA AVILA
02	Nubia Ledy Puer	Bajamar			✓			✓								87884488	Nubia Ledy Puer
03	Alisson Alonzo Nelson	Bajamar	37		✓			✓								97710357	Alisson Alonzo Nelson
04	Elsa Celia Sandoz	Bajamar	37		✓			✓								96410182	Elsa Celia Sandoz
05	Ritzy Johana Nolasco	Bajamar	34		✓			✓								99111296	Ritzy Johana Nolasco
06	Ana Celsa Cortes	APC	36	✓	✓											94526195	Ana Celsa Cortes
07	Keyra Yarely Lambert	Bajamar	21		✓			✓								98698018	Keyra Yarely Lambert
08	KAROL MAXIMINA	Bajamar	37		✓			✓									KAROL MAXIMINA
09	Geovany RIVERA	APC	41	✓												94526195	Geovany RIVERA
10	Roger Campos Paz	APC	31	✓				✓								98374447	Roger Campos Paz

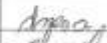
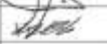
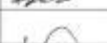
No.	NOMBRE	Comunidad	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELÉFONO	FIRMA
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chorri	Tolupán	Misquito	Pech	Tawatika	Nahuas	Inglés		
11	Dania Mejia	Bajamar	51		✓			✓								96-95-85	Dania Mejia
12	Nicolás MEJIA	BAJAMAR	66		✓			✓									Nicolás MEJIA
13	Dania Miguel	Bajamar	49		✓			✓									Dania Miguel
14	Mirabel RIVERA	Bajamar	41		✓			✓									Mirabel RIVERA
15	Nicole Moriano	Bajamar	25		✓			✓								92419305	Nicole Moriano
16	Sebastián Cepeda Sandoz	Bajamar	59		✓			✓								97730506	Sebastián Cepeda Sandoz
17	Ma Eugenia Ortiz	Bajamar	59		✓			✓								99336393	Ma Eugenia Ortiz
18	Pablo PALACIOS	LA AVESIA	50		✓			✓								9581907	Pablo PALACIOS
19	Jorge E. Rodríguez	A.P.C.	44	✓				✓								9515-6002	Jorge E. Rodríguez
20	Pablo Santo Melina	A.P.C.	63	✓				✓								94801392	Pablo Santo Melina
21	ALMAIDA BERNARDO	BAJAMAR			✓			✓								95820756	ALMAIDA BERNARDO
22	MAXIMILIANA	BAJAMAR			✓			✓								9234088	MAXIMILIANA
23	Miriam Calix	Bajamar	34		✓			✓								9581137	Miriam Calix
24	Maximiliano García	Bajamar	19		✓			✓								93831816	Maximiliano García

No.	NOMBRE	Comunidad	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELÉFONO	FIRMA
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chorti	Tolupán	Misquito	Pech	Tawakha	Mishus	Inglés		
34	MONTILA Aguilar	Bajamar	46		✓			✓								95831816	MONTILA Aguilar
25	Christi Garcia	Rejimar	28		✓			✓								96992015	Christi Garcia
26	Diana Tejano	Rejimar	23		✓			✓								9821425	Diana Tejano
27	Rosa Linda Nalberto	Bajamar	24		✓	✓										99294614	Rosa Linda Nalberto
28	Ke-di cordero	Bajama	26		✓			✓								96999714	Ke-di
29	Dantea Estephany Avila	Bajamar	23		✓			✓								9262457	Dantea Avila
30	LUCINA nuñez	Bajamar			✓			✓								99914325	LUCINA nuñez
31	Catalina Ortiz	Brisas chameleca	66		✓			✓								97834126	Catalina Ortiz
32	Mercedes Alvarado	Brisas chameleca	43		✓			✓								98033324	Mercedes Alvarado
33	Lorena Martinez	Bajamar	77		✓			✓								9111567	Lorena Martinez
34	Lorena Castellanos	Bajamar	54		✓			✓								9731325	Lorena Castellanos
35	Amal Lopez	Bajamar	58		✓			✓								9613952	Amal Lopez

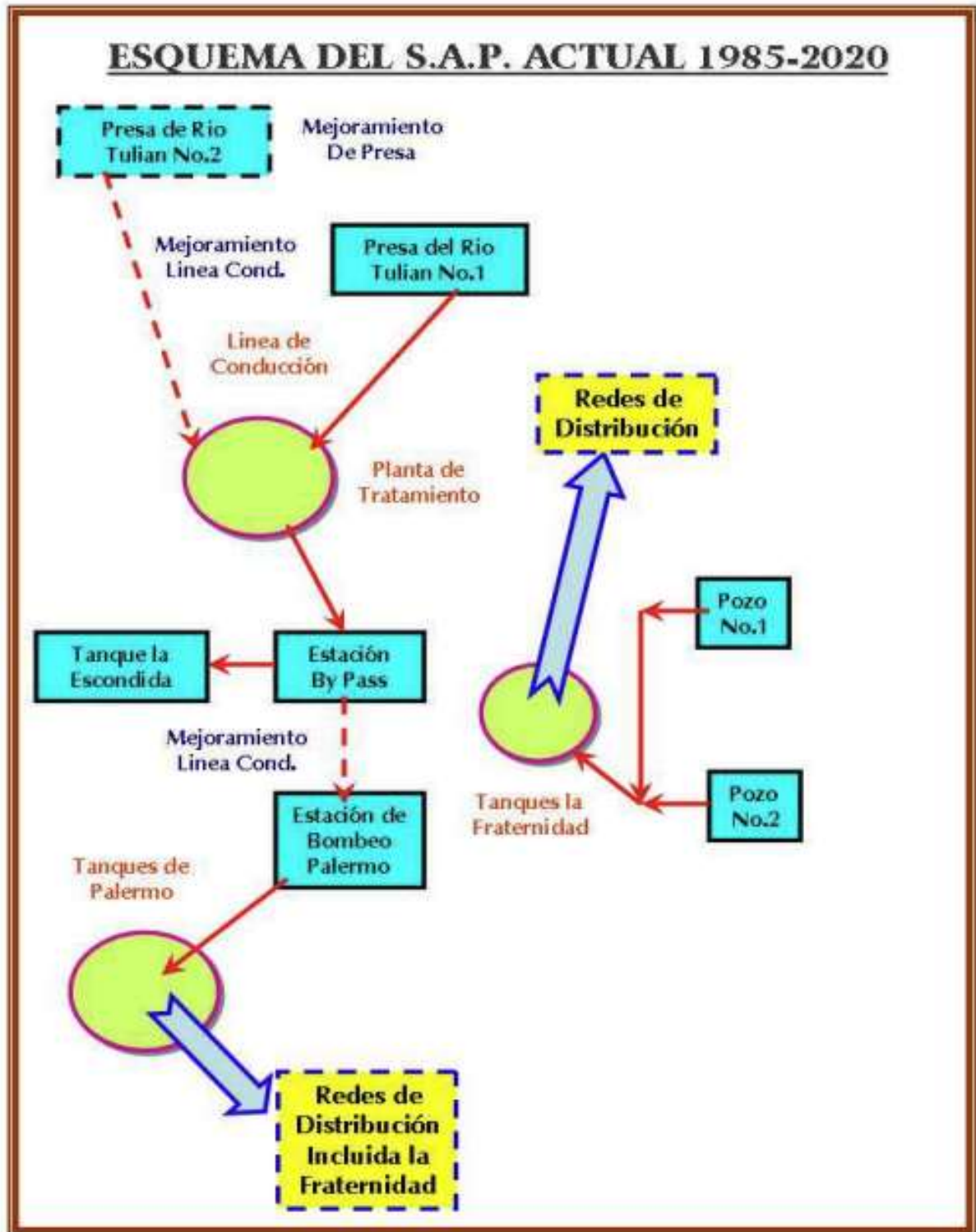
LISTADO DE ASISTENCIA

Actividad: Taller de Consulta Población Indígena/CAL-FHIS Fecha: 12-Junio-2024
Municipio: Puerto Cortés Comunidad: BAJAMAR - TRAVESIA

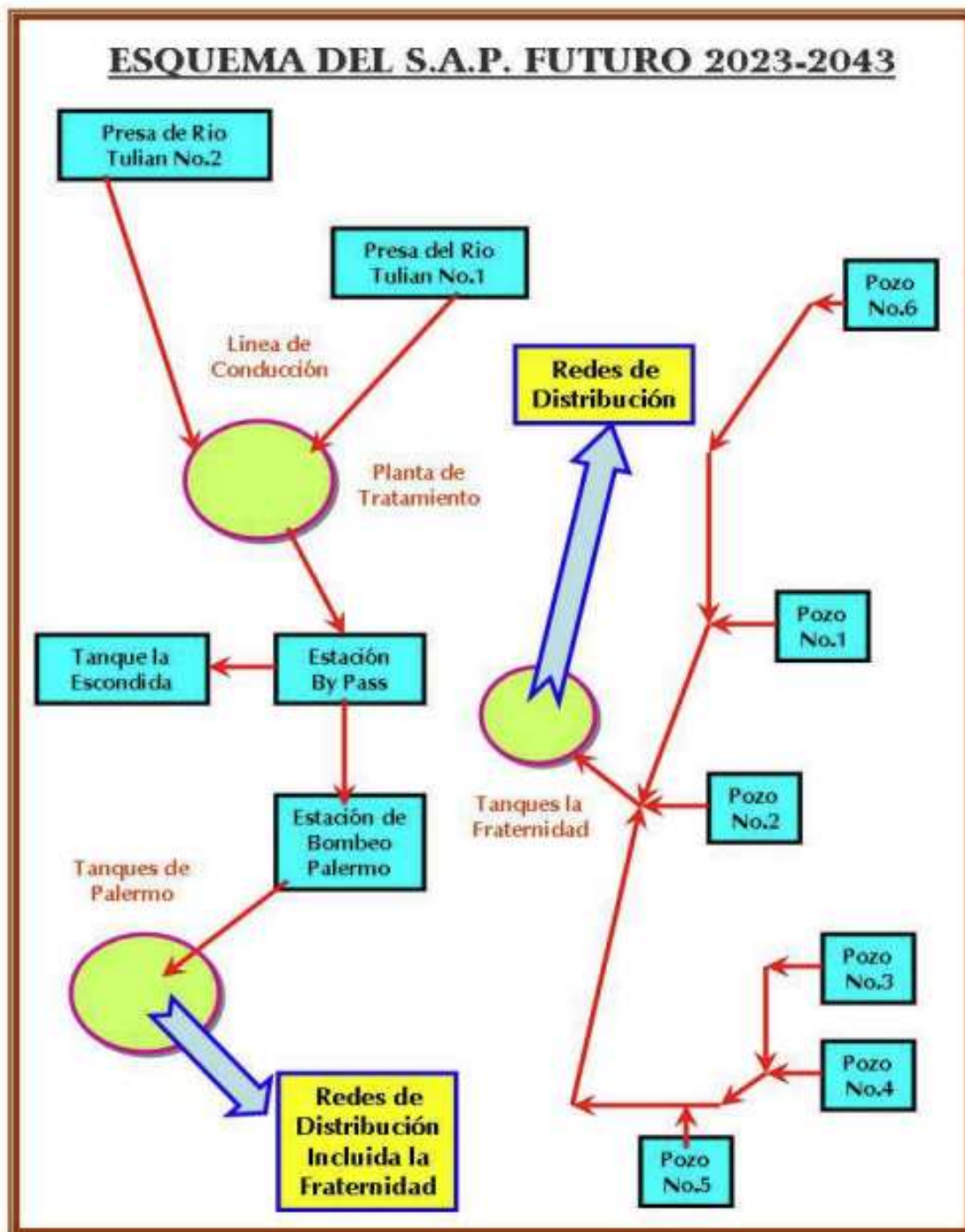
No.	NOMBRE	Comunidad	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELÉFONO	FIRMA
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lenca	Garífuna	Chorti	Tolupán	Misquito	Pech	Tawakha	Mishus	Inglés		
01	Brian Martinez	Travesia	25	✓				✓								99522528	Brian Martinez
02	Alma Sofia Reyes	Travesia	40		✓			✓								95801937	Alma Reyes
03	Diana Martinez	Bajamar	60		✓			✓								96680471	Diana Martinez
04	Florencia Garcia Estrada	Bajamar	62		✓											95029254	Florencia Estrada
05	Daniela Adalberto Batz C.	Travesia	59		✓			✓								92385391	Daniela Batz
06	Melba Isabel Barrios	Bajamar	36		✓			✓								97321156	Melba Barrios
07	Rosa Calindray	Bajamar	39		✓	✓		✓								89935152	Rosa Calindray
08	ROSA SAMPANO	Bajamar	91		✓			✓								89511111	ROSA SAMPANO
09	Guiana Torrealba	Bajamar	53		✓			✓								98179968	Guiana Torrealba
10	Lorena Lopez	Bajamar	59		✓			✓								1946	Lorena Lopez

No.	NOMBRE	Comunidad	Edad	SEXO		GRUPO POBLACIONAL										NUMERO TELÉFONO	FIRMA
				Hombre	Mujer	Mestizo	Lencia	Garífuna	Chirri	Tolupán	Misceláneo	Pech	Tawatika	Nahua	Inglés		
11	Jaes Alberto Jimenez	Bajamar	29	✓				✓								98963917	
12	Edwin alexander Ventura	A.P.C.	33	✓		✓										9684388	
13	Evelyn Sacaya Bazmin	A.P.C.	62		✓	✓										77047163	
14	Rosa Carolina Matos	A.P.C.	56		✓	✓											
15	David Jose Valle, Valle	Boca Chaleva	36	✓		✓											
16	Isidro Sambrat	M.P.C.	56	✓				✓								99467911	
17	Felipe Colin	Bajamar	49	✓				✓								93821518	
18	Isidro Sambrat	M.P.C.	56	✓				✓								99467901	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	

Anexo 5. Esquema sistema de agua actual



Anexo 6. Esquema sistema de agua propuesto



Anexo 7. Fotografías talleres de consulta



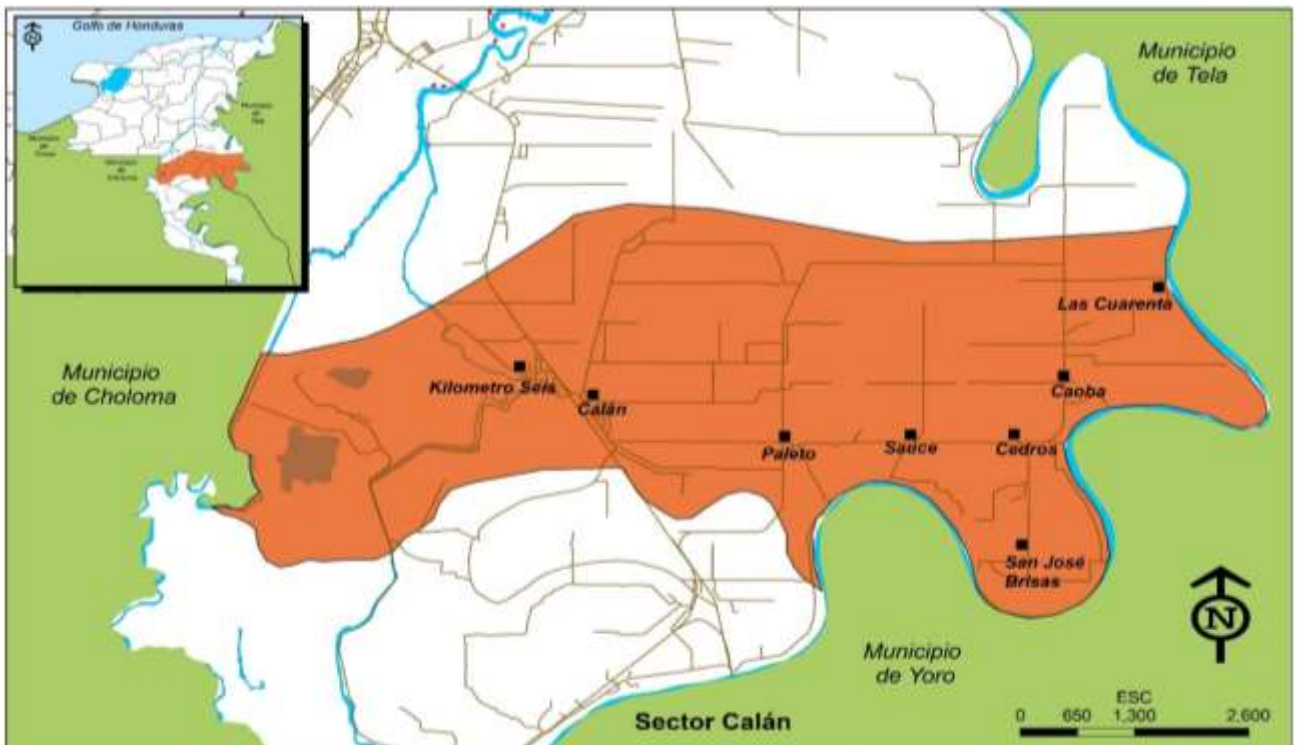


Anexo 8. Mapas de sectores Puerto Cortés

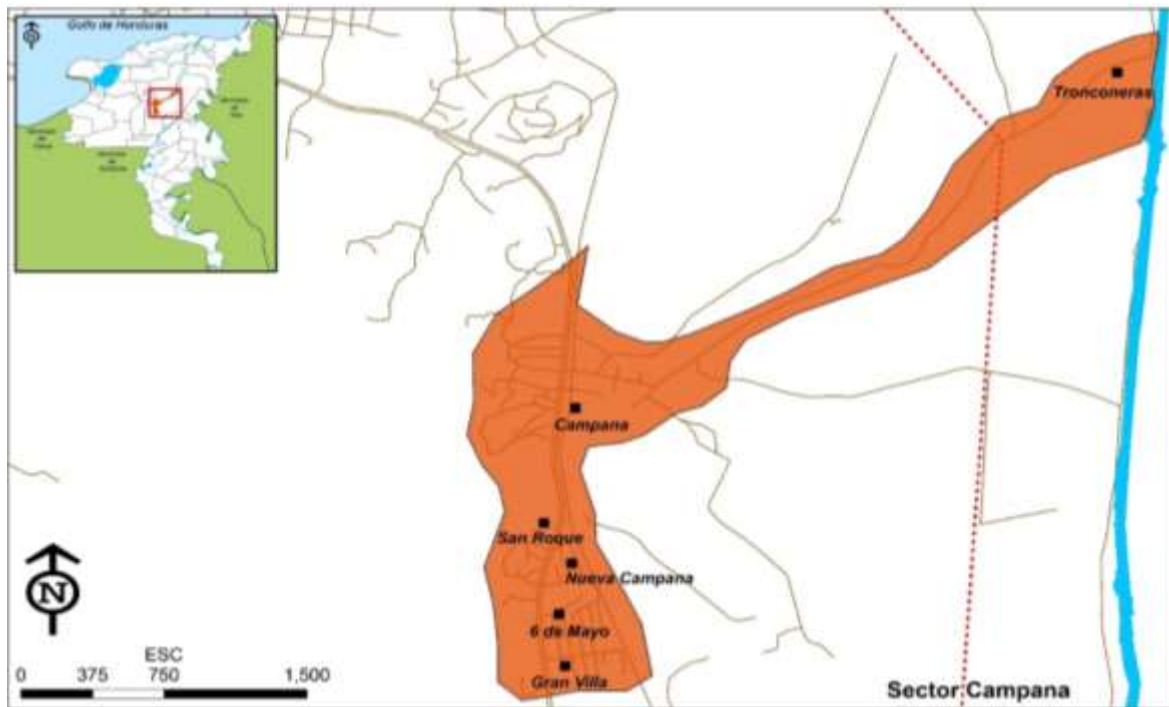
SECTOR BARACOA



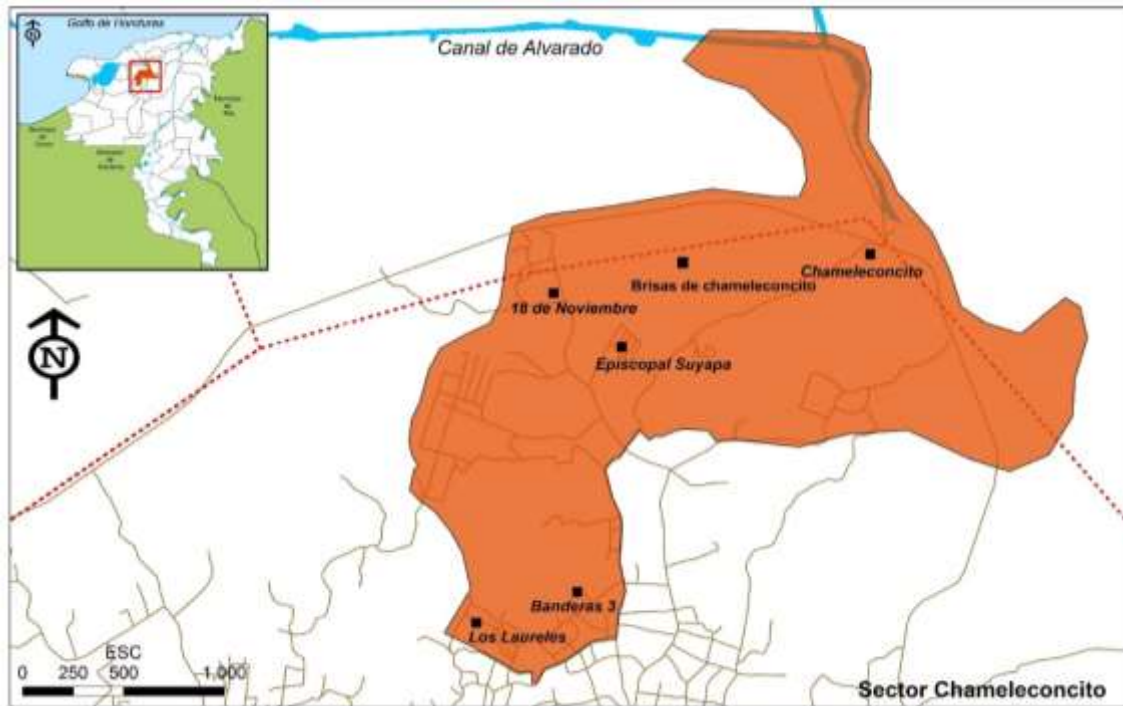
SECTOR CALAN



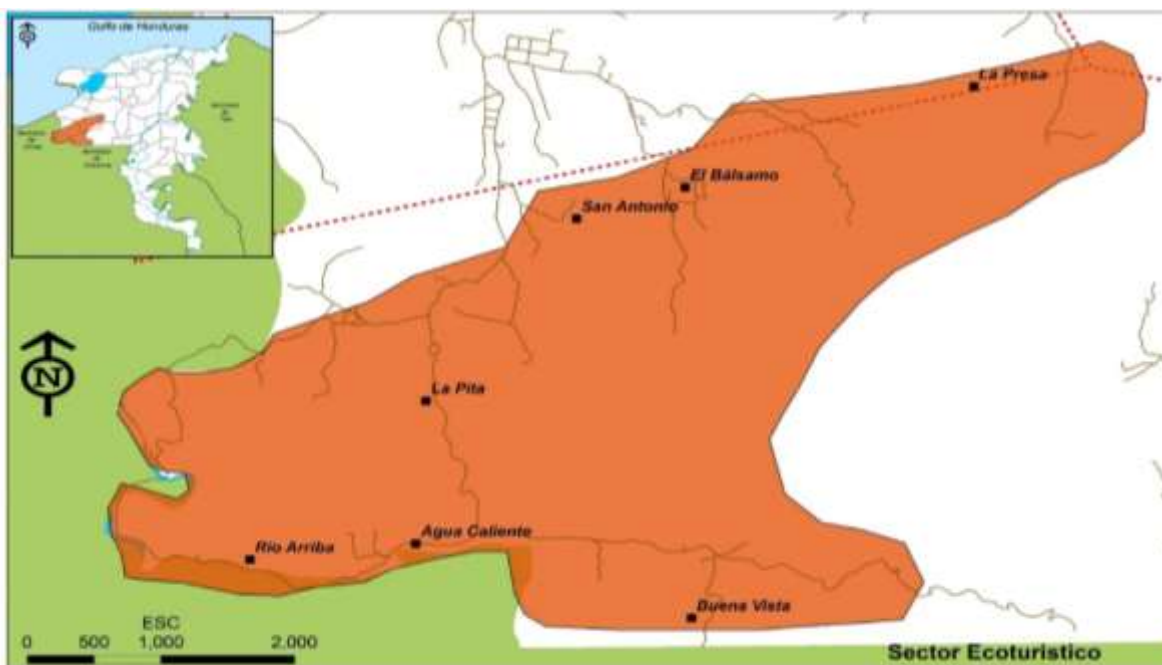
SECTOR CAMPANA



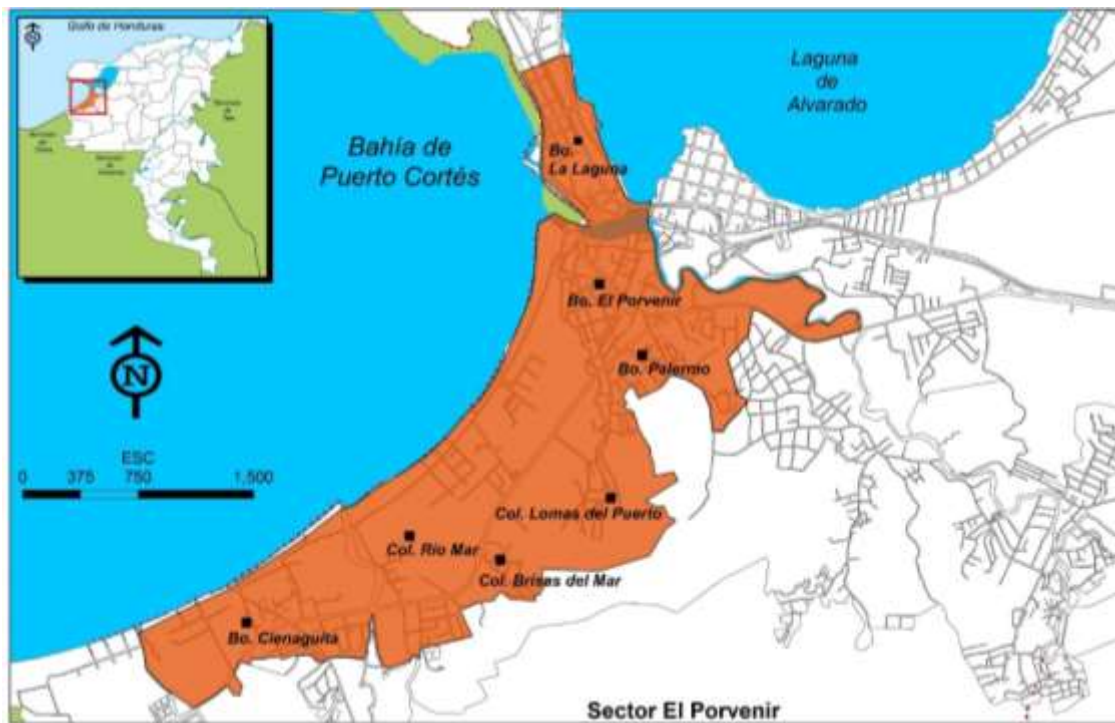
SECTOR CHAMELECONCITO



SECTOR ECOTURISTICO



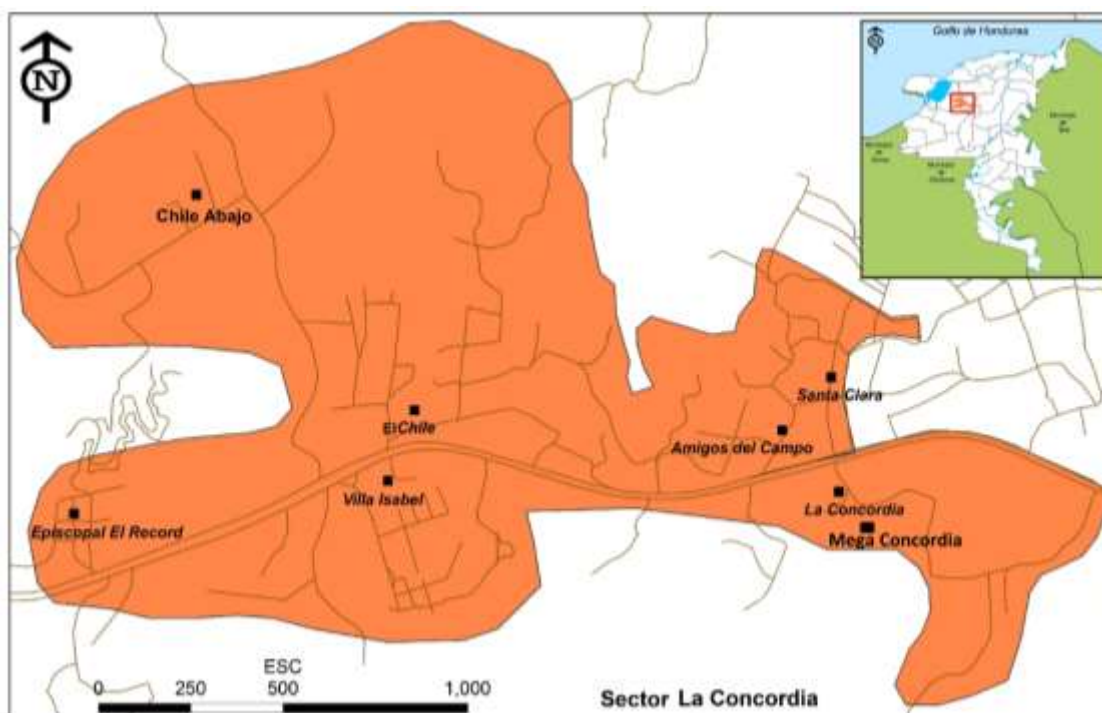
SECTOR EL PORVENIR



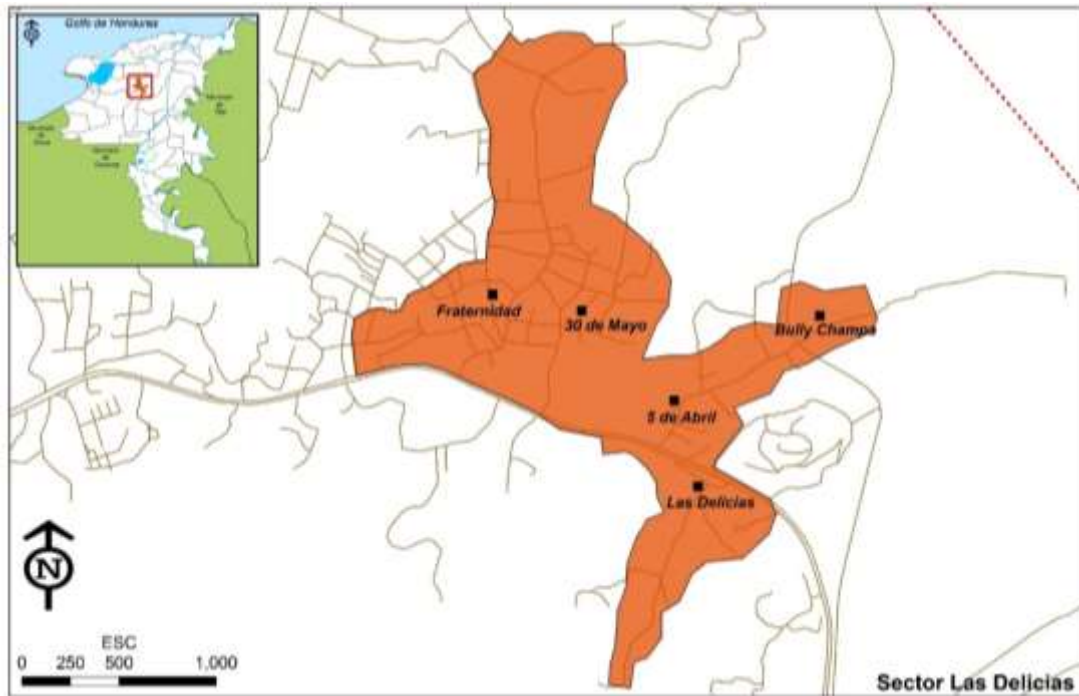
SECTOR GARIFUNA



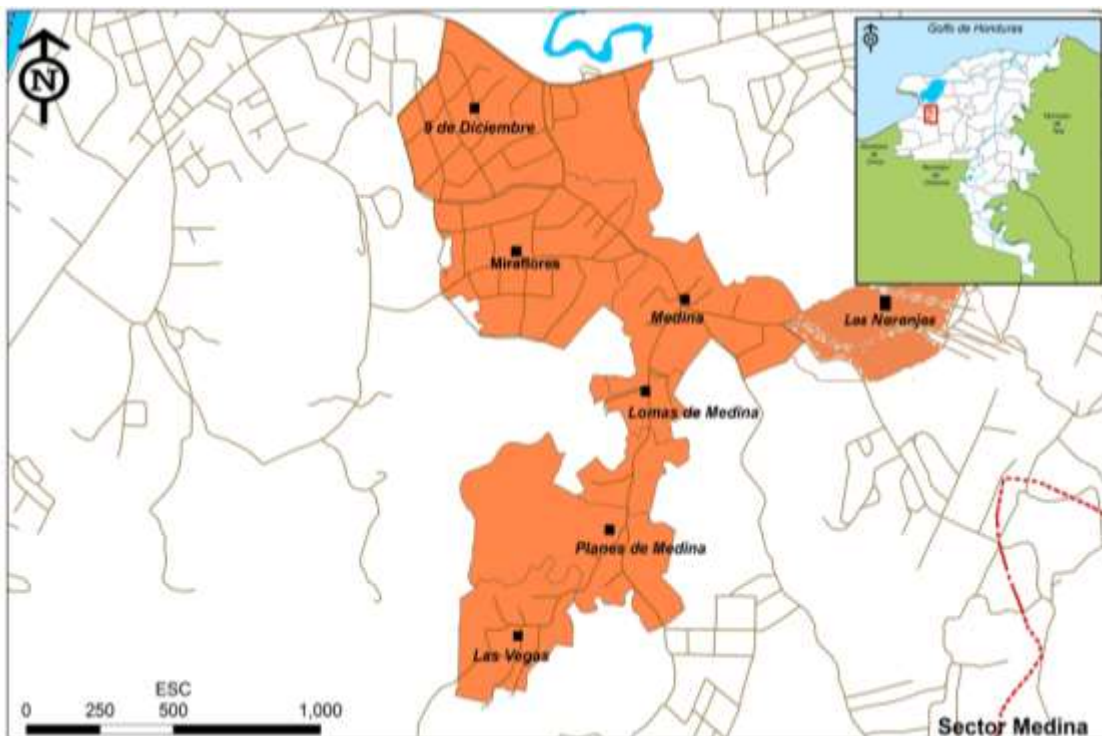
SECTOR LA CONCORDIA



SECTOR LAS DELICIAS



SECTOR MEDINA



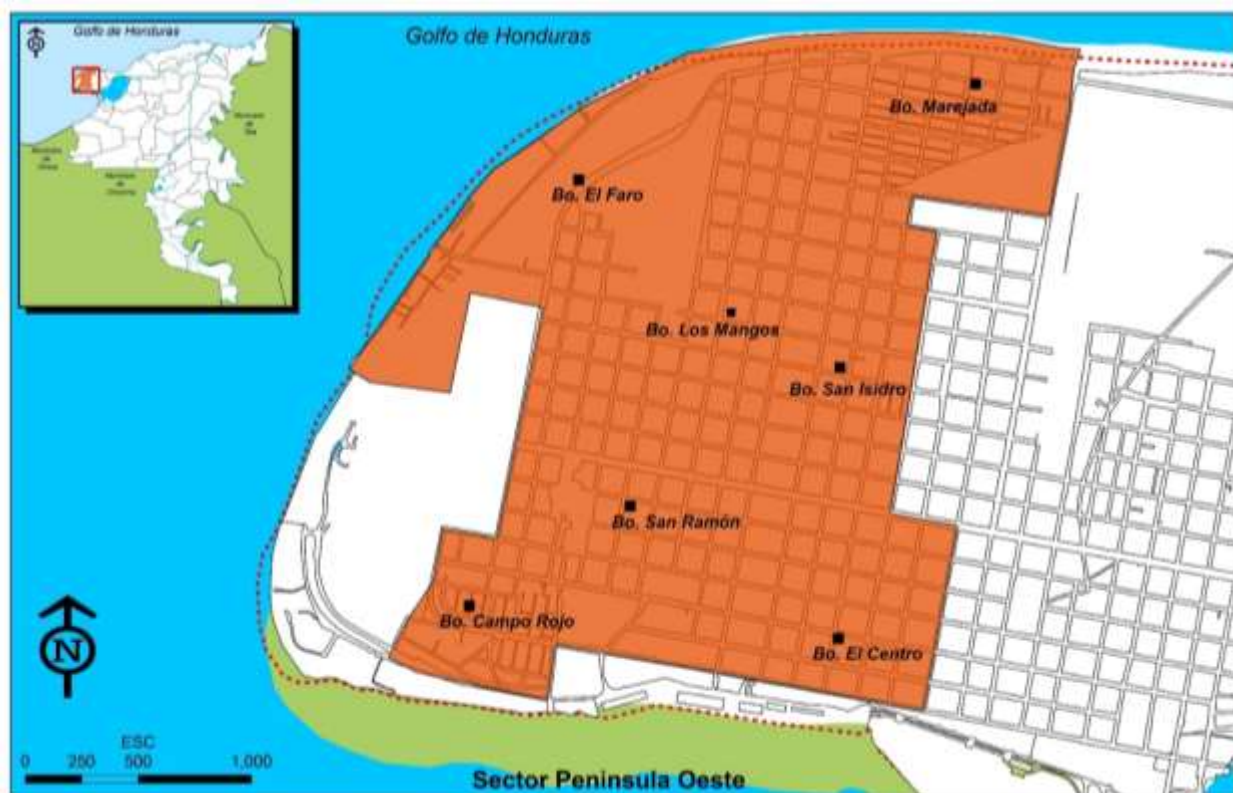
SECTOR NUEVOS HORIZONTES



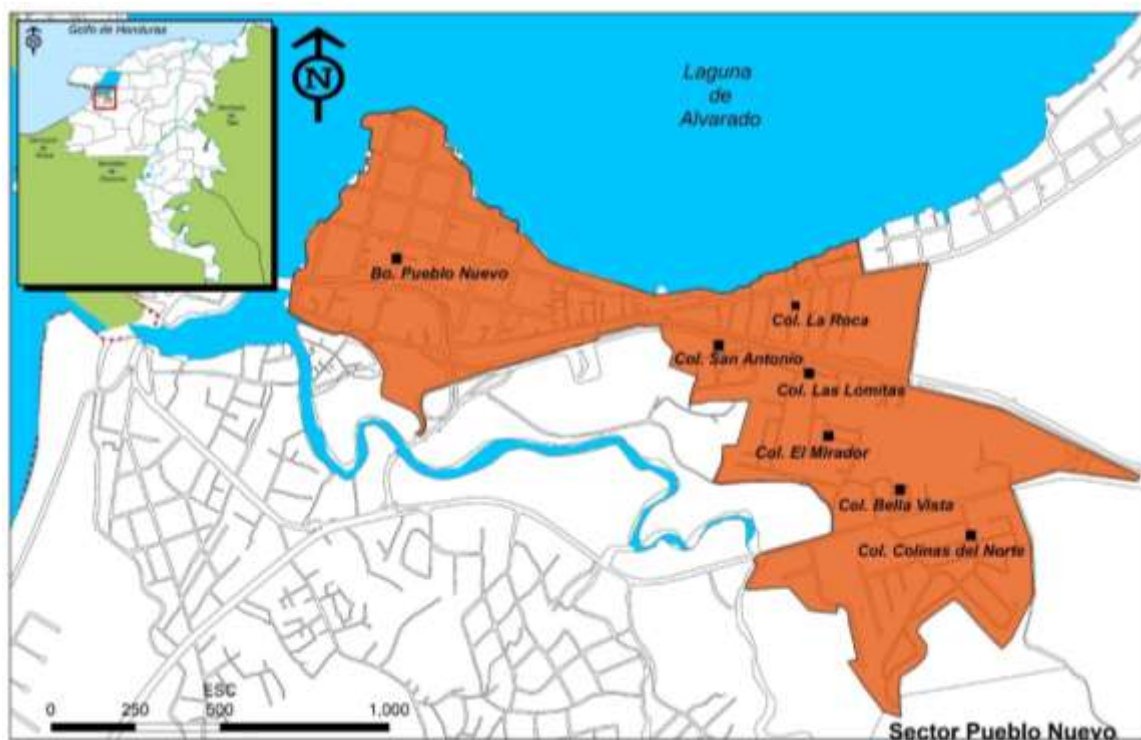
SECTOR PININSULA ESTE



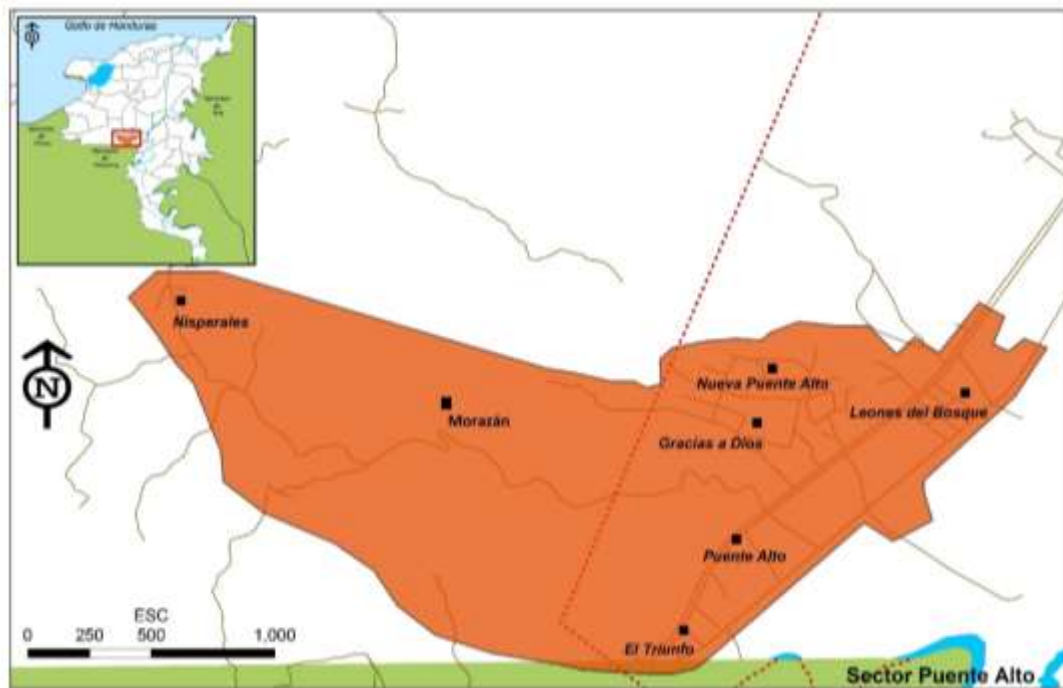
SECTOR PININSULA OESTE



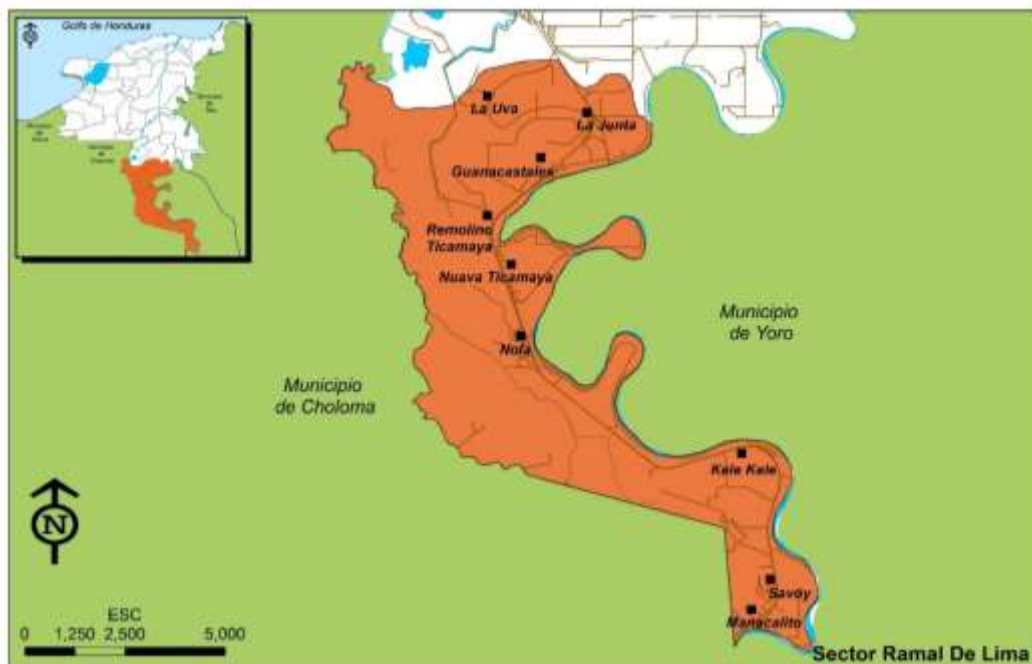
SECTOR PUEBLO NUEVO



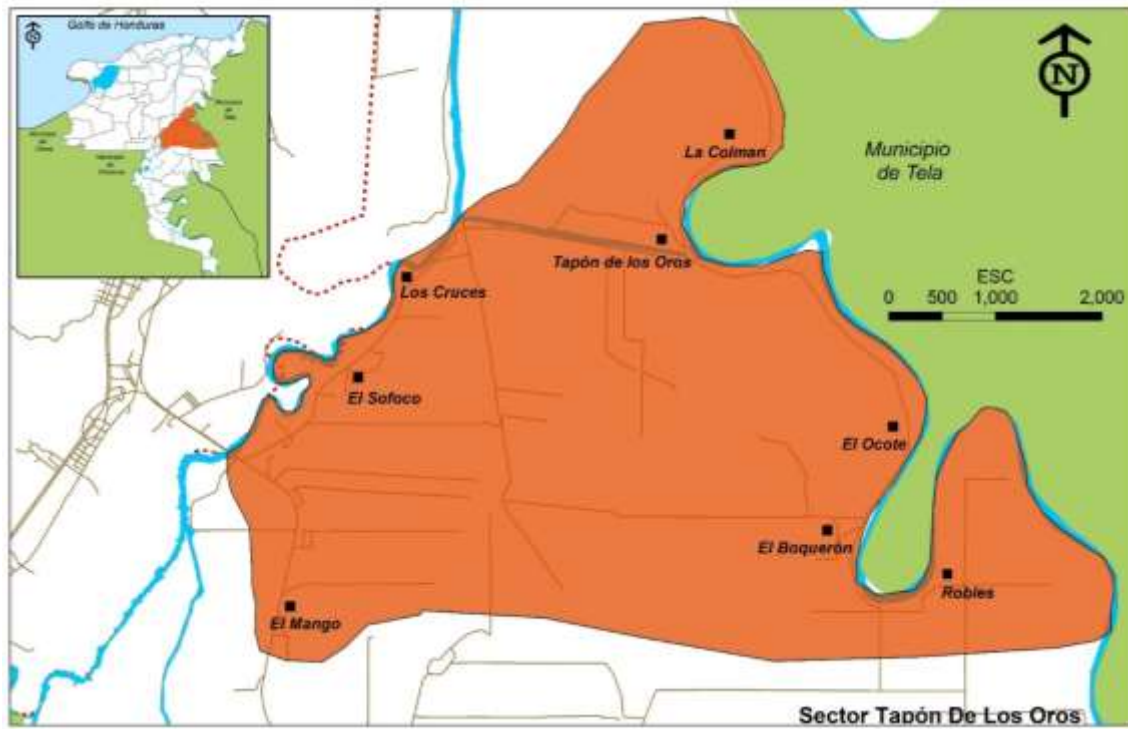
SECTOR PUENTE ALTO



SECTOR RAMAL DE LIMA



SECTOR TAPON DE LOS OROS



SECTOR ZAPADRIL

